TOMO XXXIV MONTEVIDEO, Miércoles 11 de Febrero de 1914 Núm. 2458

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178.

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Industrias

Decreto. Nombra á don Hermenegildo Sábat, secretario de la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 7 de 1914.

(Carpeta núm. 194|1914).

Vacante el cargo de Secretario de la Escuela Nacional de Artes y Oficios,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para desempeñar dicho empleo al señor Hermenegildo Sábat.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ RAMASSO.

Resolución. Declara infectado por el carbunclo bacteridiano, al establecimiento de los señores Silveira H.os, sito en la 6.ª Sección del Departamento del Salto.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 7 de 1914.

(Carpeta núm. 181|1914).

Vista la nota de la Inspección de Policía Sanitaria Animal dando cuenta de la existencia del carbunclo bacteridiano en los ganados del establecimiento de los señores Silveira Hnos., situado en la 6.a sección del Departamento del Salto (costa del Arapey);
Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 8.o del Reglamento de la Sección Epizootias, Desinfección y Exposiciones-ferias de la mencionada Inspección,

SE RESUELVE:

Declarar infectado el referido establecimiento á los efectos del decreto del 12 de Agosto de 1911.
Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ RAMASSO.

Resolución. Declárase al establecimiento del señor José María Garmendia, en el Departamento de Soriano, infectado por el carbunclo bacteridiano.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 7 de 1914.

(Carpeta núm. 176|1914).

Vista la nota de la Inspección de Policía Sanitaria Animal dando cuenta de la existencia del carbunclo bacteridiano en los ganados del establecimiento del señor José María Garmendia, situado en el Departamento de Soriano;
Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 8.o del Reglamento de la Sección Epizootias, Desinfección y Exposiciones-ferias de la mencionada Inspección,

SE RESUELVE:

Declarar infectado el referido establecimiento á los efectos del decreto de 12 de *Agosto de 1911.*
Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ RAMASSO.

Resolución. Se declara infectado por el carbunclo bacteridiano, al establecimiento de don Luis Rivara, sito en la 6.a Sección del Departamento de Soriano.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 7 de 1914.

(Carpeta núm. 182|1914).

Vista la nota de la Inspección de Policía Sanitaria Animal dando cuenta de la existencia del carbunclo bacteridiano en los ganados del establecimiento del señor Luis Rivara, situado en la 6.a sección del Departamento de Soriano;
Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 8.o del Reglamento de la Sección Epizootias, Desinfección y Exposiciones-ferias de la mencionada Inspección,

SE RESUELVE:

Declarar infectado el referido establecimiento á los efectos del decreto del 12 de Agosto de 1911.
Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ RAMASSO.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Concédese licencia por dos meses al Secretario de la Comisión Auxiliar de San Carlos (Maldonado) don Plácido Fajardo.
—A la Intendencia Municipal de Montevideo—Expediente sobre revalidación de la asignación por trabajos extraordinarios que goza el señor Cayetano Piffaretti, jefe de la Sección de Informaciones y Vigilancia de la Dirección de Obras Municipales.
—Al señor Fiscal de Gobierno de 1er. turno—Expediente relativo á la oposición de varios puesteros del Mercado Central á que se practicara una inspección en sus locales por empleados de la Policía Sanitaria Animal.
—A la Intendencia Municipal de San José—Expediente relativo á la provisión de chapas para la nomenclatura y numeración de la ciudad.
—Al Ministerio de Obras Públicas—Antecedentes relativos á la exoneración de materiales para la Usina Eléctrica de Melo.
—*A la Intendencia Municipal de Tacua-*

rembó—Nota del Ministerio de Obras Públicas sobre recepción definitiva del edificio municipal y devolución á los contratistas de las garantías depositadas.

—A la Intendencia Municipal de Soriano—Expediente de J. Risso para alambrar y agregados de E. Rivas, I. de Echevarría y J. y E. Risso para alambrar, formar calle y desviar camino respectivamente.

—A la Intendencia Municipal de Soriano—Antecedentes relacionados con la recepción del edificio para asiento de la Comisión Auxiliar de Dolores. Presupuesto de trabajos complementarios á efectuarse en el edificio citado en la anotación anterior. Cuenta por gastos de inspección en las obras á que se refieren las anteriores anotaciones.

—A la Contaduría General—«Diario Oficial», relación de los descuentos á efectuarse por Tesorería por suscripciones en el mes de Febrero de 1914. Nota de la Jefatura Política de Tacuarembó comunicando que el ayudante de la Jefatura se hará cargo de la comisaría de la 2.a sección mientras dure la licencia del señor comisario. Jefatura Política de Tacuarembó, renuncia del escribiente de la 8.a sección, Jefatura Política de Canelones, nombramiento de escribiente de la comisaría de Migues. Expediente del subcomisario de la 1.a sección de Artigas, señor Ataliva Ipar, sobre reclamo de haberes.

—Al Ministerio de Instrucción Pública—Solicitud del doctor Alfredo Hartwig, licenciado en leyes de Berlín, pidiendo copia del proyecto de ley ó ley sobre protección de los animales. Jefatura Política de Canelones, cuenta por concepto de autopsia.

—Al Ministerio de Hacienda—Expediente de Isabel Acosta de Acosta sobre pensión. Expediente de Gabriel Zabala sobre pensión.

—A la Fiscalía é Inspección General de Policías—Información sumaria instruída al comisario de la 5.a sección rural de Río Negro.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores—Nota de la Jefatura Política de la Capital comunicando que ha sido entregado á las autoridades argentinas un procesdo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno—Expediente de José S. Alezandro sobre pensión.

—A la Jefatura Política de la Capital—Ministerio de Relaciones Exteriores, prontuarios policiales de dos sujetos expulsados de territorio argentino.

—A la Jefatura Política de Artigas—Su nota relativa al desagote de los pozos negros de la Jefatura y Cárcel.

—A la Jefatura Política de Flores—Su nota sobre reparación de líneas telefónicas.

—Se manda proveer por Secretaría diez cuadernos de actas supletorias á la Junta Electoral de Durazno.

—A archivar—Novedades ocurridas en los Departamentos de Tacuarembó, Paysandú y Cerro Largo durante el mes de Enero próximo pasado.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 1914.

1—Se libra orden de pago á favor del becado don Oscar Nicastro por la suma de doscientos cuarenta pesos ($ 240.00), importe de la pensión correspondiente á Febrero, Marzo y Abril del corriente año.

2—Idem ídem ídem á favor del becado don Ernesto Herrera por trescientos cuarenta y cinco pesos ($ 345.00), importe de la pensión por los mismos meses que la anterior.

3—Se dispone el giro á favor del becado en música don César Cortinas por doscientos cuarenta pesos ($ 240.00), importe de la pensión por Febrero á Abril del corriente año.

4—Orden de pago correspondiente.

5—Orden de pago á favor de la Escuela Experimental de Arte Dramático por el importe de la subvención correspondiente al mes de Enero último.

6—Se autoriza á la Universidad para invertir $ 59.00 en los gastos que ocasione el traslado de la Biblioteca Municipal cedida al Liceo Departamental de Enseñanza Secundaria de San José.

7—Se autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para presupuestar $ 15.00 mensuales en el alquiler de casa para la escuela rural número 28 de Gualeguay, Paysandú.

8—Orden de pago á favor del becado de pintura don Carmelo Arzadum y Otonello por la suma de doscientos cuarenta pesos ($ 240.00), importe de la pensión correspondiente á Febrero, Marzo y Abril del corriente año.

9—Idem ídem por la cantidad de trescientos pesos ($ 300.00), importe de la pensión del becado Osvaldo Mazzuchi, correspondiente á los mismos meses que el anterior.

10—Idem ídem por doscientos cuarenta pesos ($ 240.00) á favor de don Alfredo Médici por el mismo concepto que el anterior.

11—Se autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para presupuestar 7 pesos mensuales como complemento en el alquiler de la casa que ocupa la escuela rural número 26 de «Paso de Bonilla» (Departamento de Tacuarembó).

12—Se aprueba la propuesta formulada por la misma Dirección á favor de la señora Ana Anían de Silveira para desempeñar el cargo de portero de la escuela de tercer grado número 1 de la Capital.

13—Se acepta la garantía personal que el señor Fermín V. Garrido presta á don Justo Eduardo Real como Secretario-Tesorero de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Soriano.

14—Se acepta la renuncia presentada por don Marcelino H. Bottaro del cargo de relojero y encargado del Semáforo del Instituto Meteorológico Nacional y se designa en su reemplazo á don Enrique Santurio.

15—Se autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para abonar la suma de $ 76.00, importe de haberes devengados por la maestra de la escuela rural número 4 del Salto, señorita Ema Langue.

16—Se autoriza al Honorable Consejo Penitenciario para invertir la cantidad de $ 45.00 en la instalación de baño para la Cárcel de Mujeres.

17—Se fija la numeración que corresponde á la nueva sección judicial creada el 5 de Agosto último en el Departamento de Florida.

18—Se dispone el pago de la suma de ciento cincuenta y dos pesos cinco centésimos ($ 152.05), por servicios de automóvil de la Exema. Alta Corte de Justicia en Diciembre último.

19—Orden de pago correspondiente.

20—Se dispone el pago á favor de la Jefatura Política de Florida de la suma de doce pesos ($ 12.00), importe de varios gastos de administración de justicia.

21—Orden de pago correspondiente.

22—Se dispone el pago á favor de la Jefatura Política de Canelones por la suma de doce pesos 20 centésimos ($ 12.20), importe de varios gastos de administración de justicia.

23—Orden de pago correspondiente.

24—Se manda librar orden de pago á favor de la Jefatura Política del Salto por la suma de doce pesos ochenta centésimos (12.80) por gastos de administración de justicia.

25—Orden de pago correspondiente.

26—Se resuelve prorrogar por el término de seis meses la licencia que goza el señor Director del Instituto de Anatomía Patológica, doctor Eugenio Lasnier.

27—Se aprueba la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina que concede una licencia por el término de un mes al empleado del Instituto de Anotamía Patológica don Julio Casimida.

28—Se dispone el pago á favor de la Excelentísima Alta Corte de Justicia por la suma de ciento cincuenta pesos setenta centésimos ($ 150.70) por reparaciones de automóvil efectuadas en el mes de Noviembre ppdo.

29—Orden de pago correspondiente.

30—Mensaje á la Excma. Alta Corte de Justicia acusándole recibo de sus decretos sobre libertad condicional de varios penados.

31—De acuerdo con la propuesta del Consejo Directivo de la Facultad de Matemáticas, nómbrase al ingeniero don Bernardo Kayel Catedrático en propiedad de Física técnica en la expresada Facultad.

32—Se dispone el pago á favor del Juzgado Letrado de 2.o turno del Salto por la suma de cincuenta pesos ($ 50.00) por honorarios devengados por el doctor Juan J. Cuenca y Lamas en reconocimientos dispuestos por aquel Juzgado.

33—Orden de pago correspondiente.

34—Decreto reglamentando la liquidación y percepción de los haberes del personal enseñante de los Liceos Departamentales de Enseñanza Secundaria.

35—Se pasa á la Contaduría General, á efecto de la liquidación correspondiente, la cuenta de la Compañía Nicolás Mihanovich, importante la suma de $ 42.00, por pasajes expedidos en Enero y Febrero de 1915.

36—Se autoriza al Instituto Físico-Climatológico para invertir $ 40.00 mensuales en los servicios de un auxiliar para sus oficinas.

37—Se dispone el giro á favor de la Comisión Nacional de Educación Física por la suma de doce mil quinientos pesos ($ 12.500.00), importe de la parte disponible de su presupuesto hasta Enero último.

38—Orden de pago correspondiente.

39—Se declara improcedente el registro de la marca «Quick Polishing Rubbing» en tanto no exhiba la sociedad peticionaria el certificado de registro en el país de origen.

40—Orden de pago á favor de la Sociedad Amigos de la Educación Popular por la suma de quinientos pesos ($ 500.00), importe de la subvención correspondiente á Enero último.

41—Orden de pago á favor del Conservatorio Musical «La Lira» por trescientos pesos ($ 300.00), importe de la subvención correspondiente á Enero ppdo.

42—Idem ídem ídem á favor del Círculo Fomento de Bellas Artes por quinientos pesos (500.00), importe de la subvención correspondiente al mismo mes que la anterior.

43—Idem ídem ídem á favor de don Gervasio Orsimani por ciento cincuenta pesos ($ 150.00), importe de la pensión que le acuerda la ley del 9 de Julio de 1908 correspondiente al mes de Enero último.

44—Orden de pago á favor de don Manuel Llerena por ciento cincuenta pesos (pesos 150.00) por el mismo concepto y mes que la anterior.

45—Se resuelve dejar sin efecto la resolución de la Dirección General de Instrucción Primaria del 13 de Enero último y declarar que la señorita Cristina Dufrechou tiene derecho á entrar de inmediato á desempeñar la Subinspección de Escuelas en el Departamento de Montevideo, para cuyo cargo fué nombrada el 2 de Diciembre de 1913.

46—Decreto creando un nuevo distrito que llevará el número 4 en la 3.a sección judicial de Tacuarembó y fijando los nuevos límites que correspondan al 3.er distrito.

47—Mensaje á la Excma. Alta Corte de Justicia transcribiendo las resoluciones á

que se refieren los números 18, 20, 22, 24, 28 y 32 de la presente resolución.

48—Se resuelve suspender al vigilante 2.o de la Cárcel Correccional don Angel P. Fierro por el término de un mes, con privación del sueldo, por repetidas faltas en el servicio.

49—Resolución disponiendo que los exámenes extraordinarios de la Facultad de Medicina se realicen en la primera quincena de Marzo próximo y los cursos se inicien el 16 del mismo mes.

50—Atento á lo resuelto el 20 de Enero próximo pasado, nómbrase á los señores don Alberto Lasplaces, Esteban Morey, Armando Castaigndebat y Manuel Nieto y Clavera, respectivamente, Catedráticos de Sociología, Moral y Constitución, Psicología y Pedagogía (esta última en carácter de honorario) en el Instituto Normal de Varones.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se concede un mes y medio de licencia, por enfermedad, á la empleada de Secretaría señorita Carmen Rizzi.

—Pasa al Ministerio de Industrias el escrito de Liebig»s Co. La. pidiendo franquicias.

—Al Guardaalmacén, para que provea, pasa una nota de la Dirección de Vialidad pidiendo materiales para la carretera de Estación Suárez á la Escuela Educacional de Menores.

—Pasa á la Dirección de Hidrografía una nota de la Administración de Faros comunicando que las piezas que le confeccionaron para el faro de la Isla de Flores no se adaptan al objeto.

—Vuelve al Ministerio de Instrucción Pública el expediente relativo á invasión por un vecino del terreno de propiedad escolar ubicado en el «Partido Norte», Departamento de Maldonado.

—A informe de la Dirección Industrial y de Minas pasan los expedientes de privilegio de los señores Prats, Colombrés y Cía. de Rosario de Santa Fe (R. A.) y de Alfredo Emilio Vergé, de Francia, «Procedimientos derivados aplicables á la fabricación de explosivos».

—Al Ministerio de Hacienda, informado por la Dirección Industrial y de Minas, pasa el expediente iniciado por los señores Zani y Cía. pidiendo franquicias.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles pasan las solicitudes números 955 y 957 del Ferrocarril Central del Uruguay sobre franquicias.

—Se concede licencia por 20 días al arquitecto don Domingo Sanguinetti.

—A informe de la Dirección de Hidrografía pasa el conocimiento de un cajón conteniendo un lente para las boyas del Banco Inglés.

—Al Guardaalmacén, para que provea, pasa el pedido de materiales número 2971 de la Dirección de Hidrografía.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa la nota de la de Arquitectura, á fin de que abone al arquitecto señor Mathurin Leccog la suma de $ 3.00 que resulta á su favor de gastos de inscripción.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa una nota de la Junta de Administración Militar sobre reparaciones en el cuartel del Batallón número 1 de Infantería.

—A informe de la Dirección de Minas pasa el expediente sobre exoneración de derechos para los materiales que se emplean en el consumo de la Usina Eléctrica de Río Negro.

—A informe de la Dirección de Minas pasa un escrito de los señores Alvarez, Lista y Cía. sobre franquicias.

—A informe de la Dirección Industrial y de Minas pasa el expediente de privilegio de Nordisken Fabriken de No Fá Aktéensllskp, de Noruega, sobre transformación de los ácidos gases.

—Pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería una nota de la de Minas á fin de que deduzca de los haberes de los empleados cuya inasistencia detalla, las cuotas correspondientes.

—A la misma Dirección, para que abone la suma de $ 29.50, importe de gastos de inspección del arquitecto Pratt, pasa una nota de la de Arquitectura.

—Pasa á la misma Dirección, para ser abonado, un certificado expedido por la Dirección de Arquitectura por $ 1.116.35 á favor de don Américo Bonaba, por obras de ampliación en la Estación Radiotelegráfica del Cerrito.

—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio para devolver al señor J. Larraya Russo la garantía de mantenimiento de propuesta para un trabajo á ejecutarse en la Isla de Lobos.

—Se autoriza á la Dirección de Vialidad para dirigirse directamente á los Almacenes en demanda de materiales y herramientas destinadas á las obras que se ejecutan por Administración.

—Se dicta resolución en las notas de la Oficina de Avaluaciones y Dirección de Topografía solicitando tarjetas de libre tránsito en las líneas de ferrocarriles.

La Secretaría.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL SOLDADO FRANCISCO MARTÍNEZ, PERTENECIENTE Á LA COMPAÑÍA DE INFANTERÍA N.º 1, ACUSADO DEL DELITO DE INSUBORDINACIÓN.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Febrero 10 de 1914.

Vista la presente causa seguida de oficio al soldado Francisco Martínez, de la Compañía de Infantería número 1, acusado por el señor Fiscal Militar, coronel graduado don Alejandro G. González, como autor del delito de insubordinación, y para el cual pide la pena de dos años de penitenciaría, en mérito de las prescripciones legales que invoca;

Resultando: Que el día 3 de Noviembre último, el sargento 2.o Domingo González, que desempeñaba las funciones de oficial de semana, fué instruído por el cabo Florencio Barreira, que desempeñaba las funciones de cabo de semana, de que había ocurrido un incidente entre el cabo Miguel R. Quintana y el soldado Francisco Martínez, en el cual el segundo había aplicado al primero un golpe de puño (parte de fojas 1, ratificado por declaraciones de fojas 10, 11 vuelta, 12 vuelta, 15 vuelta y 17 vuelta);

Que según Martínez el cabo Quintana le había prestado unos puños; que como él no los tenía, el cabo le manifestó que lo iba á hacer poner preso, á lo cual él le contestó que le iba á pegar unos golpes, llevando á efecto su amenaza (fojas 6 vuelta);

Considerando: Que el artículo 852 del Código Militar define en su primera parte el presente caso, pues dice: «Es reo de insubordinación el que falta al respeto que debe á su superior, etc.»; y que á las palabras de la ley, cuando ésta las define expresamente para ciertas materias, debe dárseles su significado legal, y dentro de éste es insubordinación faltar en cualquier forma al respeto debido al superior;

Que á los efectos de la penalidad debe tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 860 y 813 del Código Militar, artículo 4.o de la ley de fecha 23 de Septiembre de 1907, y que el 864 establece que la pena, en este caso, debe aplicarse teniendo en cuenta la circunstancia y calidad del ofendido y ofensor;

Que le asiste la atenuante 19 del artículo 752 del Código Militar;

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo de Guerra Permanente, definitivamente juzgando, falla: Condenando al prevenido á sufrir la pena de un año de penitenciaría, debiendo descontársele la preventiva que ya ha sufrido.

Ejecutoriada, vuelva al despacho.—Guillermo Klinger.—Luis Queirolo.—Jorge V. Bayley.—Andrés Pacheco.—Pedro Rovira.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario.

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL SOLDADO MARTÍN PEREYRA, PERTENECIENTE AL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA N.º 1, ACUSADO DEL DELITO DE DESERCIÓN.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Febrero 10 de 1914.

Vista en audiencia pública esta causa seguida de oficio al soldado Martín Pereyra, perteneciente al Regimiento de Artillería número 1, acusado por el señor Fiscal Militar, coronel graduado don Juan José Debali, del delito de deserción, por lo que, á mérito de las disposiciones legales que invoca, solicita se le imponga la pena de nueve meses de prisión;

Resultando: Que el prevenido ingresó al servicio del ejército el día 14 de Mayo de 1912, en calidad de soldado voluntario, por el término de veintiséis meses, recibiendo la paga íntegra que establece el artículo 11 del Código Militar (fojas 9 y 10);

Que el 16 de Noviembre del año ppdo. el procesado obtuvo una licencia extraordinaria por el término de dos días (recaudo de fojas 11);

Que en la mañana del día 19 fué aprehendido en traje de paisano por la policía de Guadalupe (Departamento de Canelones), como á un kilómetro de la estación del ferrocarril, siendo restituído á su cuartel el día 21 por intermedio del sargento 1.o de su unidad Teodoro Haro (fojas 1, 3, 5 vta., 26 vta., 28, 29, 30 y 31);

Considerando: Que la acción cometida por el enjuiciado constituye el delito de deserción frustrada, á mérito de no haber vencido los términos que para darla por consumada exigen los incisos 1.o y 2.o del artículo 945, penada por la primera parte del 946, de acuerdo con las reglas de los 733 y 813, por asistirle la atenuante 19 del 752 (todos del Código Militar);

Que no asisten al procesado las atenuantes 8 y 13 del artículo 752 de la misma ley, que á su favor sostiene la defensa: la primera porque legalmente está probado por el recaudo de fojas 12 vuelta que tiene buena instrucción, y la segunda porque él mismo confiesa «que cuando se dió cuenta de lo que había hecho, de vergüenza no volvió al cuartel», lo que prueba evidentemente que su resolución fué un acto perfectamente consciente.

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo, definitivamente juzgando, falla: Condenando al prevenido, como reo del delito de deserción frustrada, á sufrir la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, dejando á salvo los derechos del Poder Ejecutivo para exigir en oportunidad el cumplimiento del empeño testimoniado á fojas 9 y 10, con la limitación que para los voluntarios se establece en el inciso 5.o del artículo 9 del Código Militar.

Ejecutoriada, vuelva al despacho á sus efectos. — Guillermo Klinger. — Luis Queirolo. — Jorge V. Bayley. — Andrés Pacheco. — Pedro Rovira.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario.

CAJA DE PENSIONES MILITARES

BALANCE GENERAL DE CAJA DESDE SU INSTALACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1913

DEBE

Concepto	Parcial	Total
A *Presupuesto de Pensionistas*		
Devolución de haberes por fallecimiento de pensionistas		$ 132 85
» *Pensiones de Auxilio*		
Devolución de montepíos, etc., de causantes á cuyos deudos les fué acordado el auxilio de cuatro pagas íntegras		» 148 96
» *Sellos de Cédulas de Pensión*		
Percibido el importe del sellado de Cédulas expedidas hasta la fecha		» 668 50
» *Anticipos á pensiones*		
Reintegrado por pensionistas que disfrutaron de anticipo		» 1.189 73
» *Montepío de Viudas y Menores*		
Deducido por dicho concepto á pensionistas hasta la fecha		» 6.386 09
» *Reintegro de Viudas y Menores*		
Recibido por dicho concepto en efectivo	$ 159 66	
Deducido por dicho concepto á pensionistas hasta la fecha	» 12.779 38	» 12.939 04
» *Sueldos de Pensionistas de la Nación*		
Recibido del Estado por concepto de haberes de pensionistas con nota de ausentes		» 165 26
» *Retenciones á Pensionistas*		
Deducido preventivamente, á pensionistas á solicitud de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, hasta la fecha		» 4.677 44
» *Estampillas de Montepío Militar*		
Percibido lo recaudado por dicho concepto hasta el 31 de Octubre de 1913		» 3.797 25
» *Caja Nacional de Ahorros y Descuentos*		
Percibido el 5 % sobre las utilidades de la misma en los ejercicios 1911-1912		» 9.550 41
» *Intereses*		
Percibidos hasta la fecha sobre títulos de Deuda Pública, etc.		» 23.310 98
» *Sobrantes de sueldos de soldados*		
Percibido por dicho concepto hasta la fecha		» 9.850 74
» *Reintegro de Jefes y Oficiales*		
Percibido por dicho concepto desde el mes de Enero de 1912 hasta la fecha		» 88.192 15
» *Montepío de Jefes y Oficiales*		
Percibido por dicho concepto desde el mes de Marzo de 1911 hasta la fecha		» 188.240 18
» *El Estado*		
Percibido el importe de la primera y segunda anualidad con que contribuye á la formación del Tesoro de la Caja	$ 200.000 —	
Percibido á cuenta de la tercera anualidad que vence en 24 de Febrero de 1914	» 15.000 —	» 215.000 —
» *Deuda Pública*		
Vendido al Estado títulos de las siguientes:		
Deuda Consolidada del Uruguay—£ 48.720, son $ 228.984 valor nominal, á 74.758 %	$ 171.183 86	
Empréstito de Conversión—Francos 1.206.000, son $ 224.919 valor nominal, á 93.50 %	» 210.299 26	» 381.483 12
		$ 945.732 70

HABER

Concepto	Parcial	Total
Por *Descuentos*		
Lo descontado por la Tesorería General de la Nación sobre liquidaciones		$ 7 87
» *Montepío de Viudas y Menores*		
Lo deducido sobre haberes de pensionistas fallecidas reintegrado		» 6 64
Por *Reintegro de Viudas y Menores*		
Lo deducido sobre haberes de pensionistas fallecidas reintegrado	$ 13 29	
Devoluciones en efectivo	» 68 36	$ 81 65
» *Derecho de Giros*		
Lo abonado por dicho concepto sobre remesas		» 2[illegible] 10
» *Depreciación de moneda*		
Pagado por conversión de plata á oro		» 79 78
» *Comisiones*		
Pagado por cobro de intereses sobre títulos		» 109 14
» *Reintegro de Jefes y Oficiales*		
Devoluciones por dicho concepto		» 57 —
» *Montepío de Jefes y Oficiales*		
Devoluciones por dicho concepto		» 182 55
» *Retenciones á pensionistas*		
Devoluciones por dicho concepto		» 34 20
» *Gastos de instalación*		
Pagado por dicho concepto		» 193 87
» *Pensiones de Auxilio*		
Pagado el auxilio de cuatro pagas íntegras, artículo 15		» 324 —
» *Gastos de oficina*		
Pagado los originados hasta la fecha		» 363 13
» *Gastos generales*		
Pagado los originrdos hasta la fecha		» 766 28
» *Libros y útiles*		
Pagado por los adquiridos		» 748 32
» *Muebles y útiles*		
Pagado por los adquiridos para instalar las oficinas de la Caja		» 2.115 28
» *Alquileres*		
Pagado el alquiler de casa desde 20 de Junio de 1911 hasta el 31 del corriente inclusive		» 2.213 33
» *Presupuesto de Oficinas*		
Pagado por sueldo al personal de empleados hasta el 31 del corriente mes inclusive		» 14.818 95
» *Anticipos á pensiones*		
Lo abonado por dicho concepto, Ley art. 45		» 9.762 31
» *Banco de la República Oriental del Uruguay*		
Depositado en cuenta corriente		» 12.281 36
» *Presupuesto de pensionistas*		
Lo abonado por dicho concepto por presupuestos liquidados desde el 25 de Febrero de 1913 hasta el 30 de Noviembre de 1913		» 127.554 53
» *Deuda Pública*		
Pagado por adquisición de títulos de las siguientes:		
Deuda Consolidada del Uruguay — £ 48.720 v/nominal, son $ 228.984.00 v/nominal, su costo	$ 170.706 15	
Empréstito de Conversión — Francos 1.206.000 v/nominal, son $ 224.919.00 v/nominal, su costo	» 220.352 23	
Deuda Usinas Eléctricas del Estado—$ 431.000.00 v/nominal, su costo, al 88.50 %	» 381.435 —	» 772.493 38
» *Saldo*		
Existencia en Caja en la fecha		» 1.513 03
		$ 945.732 70

S. E. ú O.

Montevideo, 12 de Enero de 1914.

A. F. Lambrechts, Subsecretario Tesorero.

V.° B.°: *Lyons*, Tesorero.

Emilio Amoretti, Auxiliar 1.° de Contaduría.

V.° B.°: *Goyret*, Contador.

Montevideo, Enero 31 de 1914.

(Acta N.° 116).

El Comité Ejecutivo, en sesión de esta fecha, resolvió: «Aprobado, publíquese».

Segundo Bazzano, Presidente.

Luis Queirolo, Secretario.

1640-v.fb.11.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 10 de Febrero de 1914

Trámite—José Sienra Carranza, curador de los menores Parsons, con Magariños. Revello con Lecueder. José Duarte Paiva con suc. Delgado. Quince providencias en causas criminales.

Interlocutorias—Diez y ocho resoluciones en causas criminales.

Administrativo — El Honorable Consejo Penitenciario comunica la designación de los señores Berro García y Noboa Courrás para integrarlo. El señor Juez Letrado de Instrucción de primer turno eleva una comunicación relativa á la licencia otorgada al citador del Juzgado. Los de Comercio de primer turno y Departamentales de Flores, Canelones y San José elevan la relación de los depósitos judiciales verificados en el mes próximo pasado. El de lo Civil de tercer turno comunica que ha hecho la visita anual en la Oficina del Juzgado. La Dirección de la Cárcel Correccional pasa la nómina de los penados existentes en el establecimiento.

Expedientes entrados — Administrativos, 15. En consulta, 9. A estudio, 7. Relaciones quincenales, 65. Oficios librados, 22. Legalización, 1.

J. Cubiló, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 10

Trámite—Emilio Gayer con Antonio Puccio. Antonio Soininen con el Banco Hipotecario del Uruguay, recurso de queja.

Adrián Castro, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 10

Trámite—Sociedad Comercial de Montevideo, recurso por lesión de derechos. Juan B. Perinetti con Zacarías Goyeneche. Manuel Catruffo con Antonio Mitre. Domingo Fernández con Antonio Dell'Acqua. Dos providencias en juicios de disenso. Un sumario por el delito de homicidio. Fracisco Carlesi con Federico Paullier.

José V. Evia, **Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 10

Trámite—Benjamín Viana y Juana Ordeñana con José María Garmendia. Damián Arzola con Empresa de Tranvías «La Transatlántica». Oficio del Juzgado Letrado Departamental del Salto en autos Juan Giambiazi con Juan Lichero. Juan Fernández, ciudadanía. Test. Magdalena Vidal de Villegas. Suc. de María Lagangue de Gucho. Máximo Penadés. María Teresa Laurens con Ramón Rubal y Tomás Ruocco. Amalio Santana con Esteban Garat. Héctor Defféменis, denuncia bienes quedados al fallecimiento de Isidora Vera. Suc. Enrique Castells. Ramón Espasandin con Ramón Novo. Delia Hernández Cabrera con Juan Hernández. Amabilia Díaz de Díaz y Ema Aconichón. Suc. Agustina Quartino. Suc. Juan Bélinzon. Eusebio Tanco con suc. Brígida Respeiro de Bayssé. Sucs. Francisco Pagano y Elvira Pagano. Adelaida Legrand Rodríguez. Federico Acosta y Lara con Marcelino Allende. Antecedentes relativos á la menor María Elena Rosetti. Test. Adelaida Rucker de Hughes. Suc. Emilia Amaro de Porto. Banco de Crédito con Julia Fernández de Pereira. José Ardá, ciudadanía. Petrona Osorio de Irureta, por su menor hijo. Juana Bonoretti de Pastorino.

Interlocutorias—Catalina Babini de Bandini con Elías Tournier. Suc. Tomás Semería. Menores Ceferina y Adela Cabrera ó Abreo. Suc. Bartolo Uzoz. Suc. Julio Anselmo Gómez. Suc. Adelina Rucker de Hughes, incidente sobre curatela de Adela Hughes.

Definitivas — Sandalio Zárate con Enrique Lymonds.

Patricio A. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 10

Trámite — Práxedes da Cunha de Rodríguez. Suc. de Manuel C. Olivera. Suc. de Enrique Drayo. José A. Cotelo con suc. de Guillermo Coelho. Suc. de Rosa Cossini de Orlandi. Suc. de Guillermo Coelho, incidente número 2. Suc. de Joaquín Martins. Suc. de Estanislao Villegas Zúñiga. La Intendencia Municipal con las Empresas La Comercial y La Transatlántica. Francisco Perdomo y otro con Fernando Barthe y otros. Julio César de Barros. Suc. de José Gómez Martínez. Suc. de Pablo Hernández. Suc. de Adolfo Gonella. Suc. de Pedro Robadó. Suc. de Carlos Negri. Intestado José M. Fernández. Intestado Pedro Bentancor. Suc. de Alberto Tardáguila. Guillermina Layera de Fernández. Juan Pey con suc. de Francisco Guinovart. Sucs. de Domingo Rivero y otra. Suc. de Lizardo Fernández. Manuel Egusquiza con Florencio Santos, viene en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Canelones. Suc. de Ambrosio de Caimi ó Jaimi. Oficios del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno de Montevideo. Suc. de Catalina Sagardoy de Rama. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con Pascual Crocce.

Interlocutorias — Sucs. de Juan M. Pena y de Ambrosia Umpiérrez. Suc. de Ana Méndez de Narbona Dentones. Suc. de Ricardo Massera.

Eduardo Díaz Falp, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 10

Trámite — Felicia Flores de Suzani. Suc. Blas Sanguigue ó Isidro B. Sanguigue. Suc. Amabilia Jardín de Sigarra. José Morelli con Antonia Franco y Nicolás Fernández. Ambrosio Bogliolo con la suc. Francisco Surroca. Suc. Buenaventura Rodríguez. Matilde Lugaro de Stratta. Beatriz Píriz de Martínez. Suc. L. Stavemiter. Banco P. del Uruguay con Luciano Macedo. Aquiles Salinas. Manuela Bejarano Artigas. José Pelufo contra Luis Bonifacio. Juan Soubié. Salsamendi Hnos. y Baque y otros contra la suc. de Irma Avegno. Julio Horacio Maggi. Suc. Bernardo Laborde. Suc. José A. Iglesias Miranda. Suc. Juan José Rodríguez Lucio da Costa Gutiérrez contra Inocencia Alanis. Francisco Galasione contra Antonio Lébano. Matilde Guiffra de Bacalario. Testamentaría María Riella de Larrea. Flora Domínguez. Sacramento Rivero. Daniel Montes contra Gabriel Varela. Raymundo B. de Peñafort. Suc. Abelardo Hernández. Suc. Agustín Falco. La suc. de Teodora Joaquina Correa de Rodríguez con la de Analio Correa. Sucs. Francisca Surroca. Francisco Quartino de Surroca y Eudaldo Surroca y Quartino. Huerto Fratti y María Márquez, la Jefatura Política comunica su desaparición. Ricardo A. Gauses con Fermico Martínez da Silva.

Interloutorias—Suc. Francisco Bollo. Sucesión Juan Félix Palisio. Suc. Agustín Piera. Sucs. Francisco Surroca. Francisca Quartino de Surroca y Eudaldo Surroca.

Definitivas — Eufrasia Bálsamo de Vargas. Luis Eduardo Camacho Pérez. Virginia Ferrari de Vignoli.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 10

Trámite—Benito Madero con el Estado. El Fisco con Sebastián Gómez y José Rodríguez. Beatriz Aguiar de Vallaro y otros con el Fisco. Dirección General de Aduanas con Angel Segovia y Graña y otros. Antonio M. Cardozo y Rafael Alegre con el Estado. Dirección General de Aduanas con Dorbetr y Lernitt. Junta Económico-Administrativa de la Capital con Carlos Gamba. Julio Morrison y Badi Ache en autos Junta Económico-Administrativa de Montevideo con Shaw. Salsamendi y Basso. Dirección General de Aduanas con Esteban Arzeno y otros. El Estado con Laudimiro Silva y Bibiano Boboredo. Jorge Sienra en autos José Picardo sobre mensuras.

Interlocutorias—Ignacio P. Ferro en autos Tomás Berreta, denuncia de mina. Guillermo Robinen, denuncia de mina.

Definitivas—María Correa de Martínez y herederos de Vicente Silva Barrios con el Estado.

Domingo E. González, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 10

Trámite — Conc. Sievers y Cía. Federico Rolfo con Fortunato Pereyra Leal. Falca con N. Tobiassen. Dominoni Gatti y Cía. con José F. Mazzitelli. Sociedad Bally Lda. con Luis Cardozo. Nann Rosemblatt con Fernando Roade. La Caja Obrera con N. Tankins y J. Castell. Ferratti y Cía. con F. Mas. Elías Salorio con el concurso Sievers y Cía. C. I. Martinelli con Villi Rodo. Honorato Jover con A. Fernández y C. M. Pedragosa. Juan B. Prades con Ache Hnos. Antonio Caramés con José M. Garmendia. Hermann Krabb y Cía. con A. Chulin. Banco Español con la Constructora Uruguaya. Castellano y Regules con A. B. Bonino.

Interlocutorias—Juan Facal con C. Turón Caury. Padula Hnos., concordato.

Definitiva—Luis Patrono, matrícula.

Avelino Javier Figares, **Actuario.**

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 10

Trámite — Francisco Romanelli, ciudadanía. Juan Llorach, ciudadanía. Enrique Leimur con Amelia Hernández. Eufrasia Terra de Miranda, incapacidad. Gregoria Perdomo de Donato, incapaz. Justiniano Rodríguez auxiliatoria de pobreza. Constantino López, auxiliatoria de pobreza. José Gar-

cía Rodríguez, ciudadanía. Luis Bola, antecedentes. Luisa Podestad, incapacidad. Juan Pioletti con Juan José de Alzáibar. Carlos Roselli, suc. Angela Carral, incapacidad. Sara V. Fernández contra Alfredo M. Sierra. Graciana Cavalgante, incapacidad. Pantaleón Maccio, incapacidad. Francisco Matto contra José Machi. Adolfo González, incapacidad. La suc. de Juan Lelondi y Rosa Bicio sobre legitimación. Ramón Marino, ciudadanía. Pascual Garsoni, ciudadanía. Ismael Feliur, ciudadanía. Toneira Gerpe con García Aerosa. Wenceslina Pinto Escobar con Vasco Alves Azambuya. Pedro Hércules Motti con Juana García. Manuel Aerosa contra Jorge Secabich. Manuel Calleja, ciudadanía. Suc. de Juan Pebet Iturbide. Angela Denti contra Moisés Vizano. Vicente Calace, auxiliatoria de pobreza. Miguel Sienra, inscripción de Catalina Netto de Domínguez con Juan Domínguez. Exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Colonia número 133. Suc. Vicente Acevedo. Laureana Antúnez de Usher y otra, test. Luis Rovello. con Agustín Lagardera. Florencio Baptista, concurso voluntario. Carmen Frances con Antonio Iglesias. Rivelli con Argones. Suc. José Castro.

Interlocutorias — Constantino Migliarini contra Dolores Piñeiro Da Cunha. Aquis Josefina con Juan M. Gulli. José Rodari, ciudadanía. Pantaleón López, inscripción en el Registro del Estado Civil. Josefa Pendas contra Domingo Verdi. Carlos María Echavarría con Rosa E. Maino. Manuel Porto, ciudadanía.

Definitivas — Alejandro Guillodes y Asunción Benítez, matrimonio in extremis. Fernando Roade, oblación y consignación. Francisco Demarco y María Depolito, matrimonio in extremis. Pérez Manuel, ciudadanía. Roque Nieves, ciudadanía. Rosa y Margarita Poggi. El Fiscal de lo Civil, sobre denuncia relativa á éstos.

Reservadas—Cuatro.

Avelino Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 10 de Febrero de 1914—Horas: 5 p. m.

Barómetro bajo al Oeste del Continente.
Temperatura con fuertes variaciones generales.

Dominan vientos del Sur al Este en la costa y en toda la República. El recorrido total del viento en las 24 horas ha sido de 428 kilómetros. La nebulosidad disminuye. Las aguas del río de la Plata oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 760.20.
Temperatura: Normal 23°00, á la intemperie 28°00; máxima 24°90, á la intemperie (sol) 40°10; mínima 21°10; á la intemperie 19°00.
Viento S. E., 17 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros á las 7 p. m.
Tensión del vapor de agua: 14.05. Humedad relativa: 68.50.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 23°60.
Cloruro por litro, gramos 13.42.
Altura de las aguas: 0 metro 75 sobre cero.
—Vientos del Sur al Este con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 9 de Febrero de 1914

5.000 pesos, al 6 por ciento anual.
1.190 pesos, al 8 por ciento anual.
14.000 pesos, prórroga.
4.000 pesos, al 9 por ciento anual.
2.670 pesos acumulados.
3.961 pesos acumulados.
42.000 pesos, cuenta corriente.
10.000 pesos, al 9 por ciento anual.
4.000 pesos, al 9 por ciento anual.
800 pesos, al 8 por ciento anual.
4.000 pesos, al 8 por ciento anual.
3.300 pesos, al 9 por ciento anual.
300 pesos, al 1 por ciento mensual.

RESUMEN DE OPERACIONES EN ENERO DE 1914

Hipotecas registradas, 382, por pesos 1.348.748.23.
Hipotecas canceladas, 191, por pesos 460.445.80.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 10 de Febrero de 1914

4.500 pesos, al 8 por ciento anual.
13.500 pesos, al 9 por ciento anual.
500 pesos, al 12 por ciento anual.
1.000 pesos, al 12 por ciento anual.
20.000 pesos, al 9 por ciento anual.
14.700 pesos, al 8 por ciento anual.
1.900 pesos, á 18 por ciento anual.
38.000 pesos, al 9 por ciento anual.
50.000 pesos, garantía.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 10 de Febrero de 1914

3.085 pesos, terreno en Pocitos, frente al Camino Larrañaga, 1.234 metros.
1.220 pesos, terreno en los Campos Elíseos, calle 2.a Uruguayana, 800 metros.
10.000 pesos, terreno y edificio en la Blanqueada, calle Moreno, 407 metros.
976 pesos, terreno en la calle Rocha, 103 metros.
3.100 pesos, terreno y edificio en la calle Constituyente, 202 metros.
2.000 pesos, terreno y edificio en el Barrio Fraternidad, calle Orden, 350 metros.
600 pesos, terreno en Piriápolis, calle Silvestre Blanco, 800 metros.
1.000 pesos, campo en Pavón, Departamento de San José, 22 hectáreas 1.364 metros.
4.000 pesos, terreno edificado en el barrio Banco Popular del Uruguay, calle Rivera, 423 metros.
2.300 pesos, terreno edificado en el Barrio Nueva España, calle Madrid, 420 metros.
3.200 pesos, terreno edificado á inmediaciones del Prado, calle Pena, 1.760 metros.
662 pesos 45 centésimos, terreno en Punta Carretas, calle Coronel Mora, 257 metros.
810 pesos, terreno en la 3.a sección del Departamento de Canelones, 3 hectáreas 8.368 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Febrero 10 de 1914.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para el 11 de Febrero .	69 10

Empréstito de Conversión

932	al contado	93 —

Títulos Hipotecarios serie N

Pesos		Por ciento
10.000	para fin de mes	91 70
10.000	ídem ídem	91 80
10.000	ídem ídem	91 70

Títulos Hipotecarios serie O

3.500	para el 11 de Febrero .	90 50
3.300	ídem ídem	90 50

Títulos Hipotecarios serie L

3.600	al contado	93 —
1.800	ídem ídem	93 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

1.410	para el 11 de Febrero .	69 20
14.100	para fin de Marzo	69 40
14.100	para fin de mes	69 20
2.350	para el 11 de Febrero .	69 —
9.400	para fin de mes	69 20

Deuda Amortizable

3.000	para el 11 de Febrero .	47 —

Títulos Hipotecarios serie M

6.000	para el 11 de Febrero .	92 —
3.000	ídem ídem	92 —

Títulos Hipotecarios serie H

2.000	al contado	92 50

Títulos Hipotecarios serie G

2.000	para el 11 de Febrero .	92 50

Títulos Hipotecarios serie N

10.000	para fin de Marzo	92 10
20.000	ídem ídem	92 10
5.000	ídem ídem	92 —
5.000	ídem ídem	92 —
20.000	para fin de mes	91 40
10.000	ídem ídem	91 40

Títulos Hipotecarios serie O

1.000	para el 11 de Febrero .	90 50
1.000	ídem ídem	90 50
1.000	ídem ídem	90 50
5.000	para fin de mes	90 50
1.300	al contado	90 50
3.000	para el 11 de Febrero .	90 40

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 10 de Febrero de 1914

Amanda Barceló, oriental, 10 meses, Avenida de La Paz 1020.
Aurelio César Paina, oriental, 13 meses, Salsipuedes 2604.
María Luisa Rosalía Moreno, oriental, 5 meses, Convención 1489.
Imperio Chapizzone de Castro, italiana, 26 años, casada, Hospital Maciel.
Adelina Oliver, oriental, 67 años, viuda, Asilo Luis Piñeyro del Campo.
Emilio Marcos Durán, oriental, 36 años, soltero, Reconquista 308.
Flora Lhez, oriental, 37 años, divorciada, Hospital Vilardebó.
Un feto, Coquimbo 222.
Albino Borges, oriental, 18 años, soltero. Hospital Fermín Ferreira.
Antonia Calvelo de Barreto, oriental, 21 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Arturo Urizar, argentino, 31 años, casado, Juan C. Gómez 1333.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Miércoles 11 de Febrero de 1914

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Oficina de Crédito Público

DEUDA CONSOLIDADA DEL URUGUAY

27.a *amortización*

Fondo amortizante	$ 258.500 00
Corresponde á esta plaza sobre la circulación calculada de £ 4.960.000 ($ 23.312.000)	$ 76.516 00
Saldo del servicio anterior	" 103 19
	$ 76.619 19

El 13 del corriente, á las 2 y 30 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortización de títulos enteros de la Deuda Consolidada del Uruguay, hasta la cantidad de setenta y seis mil seiscientos diez y nueve pesos y diez y nueve centésimos en efectivo, que corresponde á este servicio.

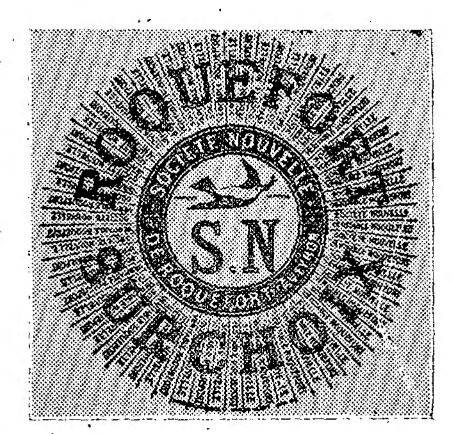
Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentación previa de los títulos ofrecidos á la amortización, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las ofertas que no estime convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos. — Montevideo, Febrero 9 de 1914. — *Miguel V. Martínez*, Director. 1625-v.feb.12.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2488

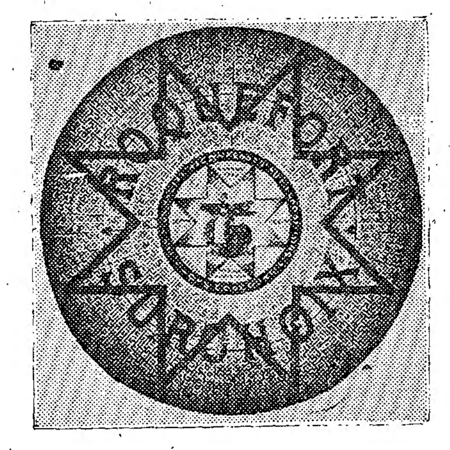


Con fecha 23 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Société Nouvelle de Roquefort", de Roquefort, Aveyron (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a.—Montevideo, Enero 23 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1621-v.mz.9.

ACTA N.o 2489



Con fecha 23 de Enero de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Société des Etablissements Louis Rigal, de Roquefort, Aveyron (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a.—Montevideo, Enero 23 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1620-v.mz.9.

Secretaría General de la Dirección G. de Instrucción Primaria

Se hace saber á los interesados que el plazo para la presentación de solicitudes de ingreso al Instituto Normal de Varones, ha sido prorrogado hasta el 20 del corriente mes á las 12 m.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría todos los días de 7 y 30 a. m. á 12 m.—Montevideo, Febrero 10 de 1914.—*El Secretario General.* 1630-v.feb.20.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNABÉ FERNANDEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en .... y doña ELVIRA VIÑAS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número 1523.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 1587-v.feb.19.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEOPOLDO BARRERAS, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Salto número 1024, y doña DOLORES VEIRA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Ejido número 1034.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1588-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INOCENCIO RAIMUNDO RIENZI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1207, y doña CELESTINA MONTAÑO, de *18 años de* edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1207.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1589-v.feb.19.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PENA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la Avenida Rondeau número 2226, y doña MARIA RAMA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Santa Fe número 1212.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1590-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NARCISO PORTEIRO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1081, y doña CARMEN MOL, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Martín García, número 3.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1591-v.feb.19.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición *de los interesados hago saber: Que han proyectado* unirse en matrimonio don JUAN PIOVANI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Monte Caseros s|n., y doña PAULA MOLLA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Monte Caseros s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo *firmo para que sea fijado en* la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil. 1592-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero *del año 1914*, á las 10 de la *mañana. A petición* de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SEGUNDO LOIS, de 32 años de *edad*, de *estado soltero*, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Unión, domiciliado en la calle Nueva *Palmira número 115 (Unión)*, y doña JUANA OLIVERA, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida *en la Unión, domiciliada en la calle 18 de* Julio número 306.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento *para el matrimonio proyectado*, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil. 1593-v.feb.19.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REGINO ARAMBURU, de 37 años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Camino Larrañaga s|n.,

y doña COLETA GASTAMBIDE, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Navarra, domiciliada en el Camino Larrañaga número 150.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1594-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ANGEL CIRIO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Yaguarí número 18, y doña FLORENTINA CIRIO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Yaguarí número 18.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1595-v.feb.19.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL CAIMI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión carnicero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Carlos número 45, y doña MARIA GALLI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía (Departamento de Canelones), domiciliada en el Bulevar Artigas número 2.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil. 1596-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CRESPI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa del Cerro, domiciliado en la calle San Eugenio número 7, y doña HERMINIA GILARDI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guadalupe número 2b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil. 1597-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMBROSIO GUISTI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Génova, domiciliado en la calle Capurro número 49, y doña JOSEFINA POZZI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle República Francesa número 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil. 1598-v.feb.19.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO BUDANO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2283, y doña MARIA VOTTA, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2283.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1599-v.feb.19.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que por contrato suscripto el día 6 del corriente me he comprometido á vender y entregar el día 1.o de Marzo próximo, mi casa de comercio denominada "Restaurant del Ferrocarril", á los señores Luis Preliasco (hijo) y Angel Biasetti (hijo), lo cual hago público cumpliendo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, á sus efectos.— Salto, Febrero 10 de 1914.—*Juan Rossi*. 1623-v.mrz.9.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino, he contratado vender á favor de don Pelayo García el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Juan R. Gómez núm 4 esquina Presidente Batlle, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 10 de 1914.—*Manuel Hermida*. 1629-v.mrz.9.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á don Manuel Castro, mi casa de comercio denominada "Fiambrería Central", situada en esta Capital, en la calle 18 de Julio número 1211. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en la escribanía del señor Federico Prando con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Febrero 10 de 1914.—*Julio Viviani*. 1628-v.mrz.9.

Al público y al comercio

Se participa al público y al comercio que en virtud de arreglo celebrado con la mayoría de acreedores que representan mayoría de capital y de acuerdo con la ley vigente, nuestros acreedores deben presentarse en la escribanía del señor Federico Prando, situada en la calle Juncal número 1363, con los justificativos de sus créditos á percibir el 15 ojo de los mismos vencidas las publicaciones que preceptúa la ley.—Montevideo, Febrero 9 de 1914.—*Julio Ríos Lara.—Julio Viviani*. 1627-v.mrz.9.

Disolución social

Se participa al público y al comercio que por escritura de esta misma fecha, autorizada por el escribano don Federico Prando, se ha disuelto la sociedad de Francisco Camarotte y Cía., establecida en esta Capital con fábrica de licores y aguas gaseosas, denominada "La Republicana", situada en la calle Tala número 2329, habiendo el socio señor Camarotte prometido en venta á su consocio don Basilio Uthurburu su parte social. A los efectos de lo dispuesto por el Código de Comercio y por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Febrero 9 de 1914. — *Basilio Uthurburu.—Francisco Camarotte*. 1626-v.mrz.9.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que con ésta fecha y de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en los ramos de herrería y carpintería, giraba en esta sección bajo la razón social de Melitón Gastambide y Cía, quedando el activo y pasivo á cargo de don Melitón Gastambide.—Carpintería (5.a Sección del Departamento del Durazno), á 9 de Enero de 1914.—*Melitón Gastambide.—Angel S. Gastambide*. 1624-v.mrz.9.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de vestuario de verano del año próximo para las policías de los departamentos de campaña, en la forma siguiente:

Mil setecientos cincuenta uniformes de una casaquilla de paño y dos pantalones de brin y dos mil ciento cincuenta de una blusa de paño y dos pantalones de montar, de brin, de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de una á cinco de la tarde.

Las propuestas serán presentadas en la Fiscalía el día 16 de Febrero próximo á las 3 de la tarde, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó quienes los representen.—Montevideo, Diciembre 15 de 1913. — *Santiago D. Pintos*, Secretario. 1537-v.feb.12.

Asistencia Pública Nacional

LICITACION DE CONSUMOS

Segundo llamado

La Asistencia Pública Nacional llama, por segunda vez, á licitación para el suministro de artículos de almacén, fidelería, molino, jabonería, carne, pan y café tostado á los establecimientos de su dependencia desde el 1.o de Marzo de 1914 hasta el 28 de Febrero de 1915.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán á los pliegos de condiciones que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número 416 (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m., y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada Secretaría el lunes 16 del corriente á las horas siguientes:

Las de artículos de almacén, á las 9 a. m.
Las de artículos de fidelería, á las 9 y 30 a. m.
Las de artículos de molino, á las 10 a. m.
Las de artículos de jabonería á las 10 y 30 a. m.
Las de pan, á las 11 a. m.
Las de carne, á las 4 p. m.
Las de café tostado, á las 5 p. m.

Montevideo, Febrero 4 de 1914.

1594-v.feb.16. *La Dirección General*.

LLAMADO A LICITACION

A los lecheros

La Asistencia Pública Nacional llama á licitación para el suministro de leche á los establecimientos de su dependencia, desde el 1.o de Marzo de 1914 hasta el 28 de Febrero de 1915.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número 416 n|n. (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m. y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público, en la prenombrada Secretaría, el sábado 14 del corriente á las 10 a. m.—Montevideo, Febrero 4 de 1914.—*La Dirección General*. 1584-v.feb.14.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS DE 1912

Esta Administración hace saber á los interesados que desde la fecha está en venta en esta Oficina, el tomo del Registro Nacional de Leyes del año 1912, al precio de 2.00 pesos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1913.—*Manuel E. Rombys*, Administrador.

Hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo.— *La Administración*.

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 8 de 1911. — *La Administración*.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPROPIACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912, se hace saber que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 24 de Enero de 1914, ha declarado sujeta á expropiación una fracción de 885 hs. 6740 c. 25 d. situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, perteneciente á doña Adelina Espalter de Falcao, y lindera por el Norte con Alberto Espalter, por el Este con Elisa Espalter, por el Sur con José Espalter, Cañada Isleta y Arroyo Tigre, y por el Oeste el Río Uruguay.

El decreto, los planos y demás antecedentes quedan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 18 de Julio número 1228.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*La Dirección*. 1559-v.feb.11.

Contaduría General de la Nación

LICITACION

Llámase á propuestas para la confección de los libros, formularios, impresos, etc., para uso de esta Contaduría General en el ejercicio 1914-1915, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en ella.

Las propuestas deberán presentarse en esta Oficina el día 21 de Febrero corriente á las 2 p. m.— Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *La Contaduría General*. 1618-v.feb.21.

Dirección General de Aduanas

No habiendo dado resultado hasta ahora las diligencias que viene practicando esta Dirección para tener conocimiento exacto de quién es el Agente ó representante en ésta de la Compañía de vapores franceses "Messageries Maritimes", para hacerle saber una infracción al reglamento de Aduana cometida por el vapor francés "Cambodge", pertenecientes á dicha compañía y por cuya infracción debe satisfacer una multa, por el presente y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 611 del Código de Comercio, se cita, llama y emplaza á quien por cualquier causa tenga en esta ciudad

la representación de la citada compañía "Messageries Maritimes", á fin de estar á derecho en el expediente formado por la infracción de la referencia.—Montevideo, Enero 19 de 1914. — *La Dirección.* 1490-v.fb.25.

Alcaidía de Aduana

AVISO AL COMERCIO

Existiendo en los Depósitos Fiscales diversidad de cascos y bultos vacíos por causas de rellenos, derrames ó procedentes de bordo en dicho estado, se cita, con autorización de la Dirección General de Aduanas, á los introductores ó dueños de los referidos bultos, para que procedan á retirarlos de depósito dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de abandono y demás efectos á que haya lugar.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Luis Morillo.* 1565-v.feb.25.

AVISO AL COMERCIO

De conformidad á lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Aduanas, y con autorización de la Dirección General de Aduanas, se previene á los introductores ó dueños de mercaderías depositadas con anterioridad al 1.o de Enero de 1912, que, dentro del término de 20 días, deben renovar el almacenaje y eslingaje devengados hasta el 31 de Diciembre de 1913, bajo apercibimiento de proceder con arreglo á la ley. — Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Luis Morillo.* 1567-v.feb.25.

Consejo de Administración del Puerto

OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION

Llámase á licitación pública para la provisión de carbón y carbonilla durante el año 1914, destinado á los diversos servicios de la Administración del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina de Tráfico y Conservación, calle Piedras número 385, todos los días hábiles de 10 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Oficina el día 20 de Febrero á las 3 p. m. — Montevideo, Enero 31 de 1914. — *El Oficial primero.* 1562-v.feb.14.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2506



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Rodatz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"ESCUDO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1547-v.feb.19.

ACTA N.o 2491





Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Henry Heide, de Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"H. H."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1504-v.feb.13.

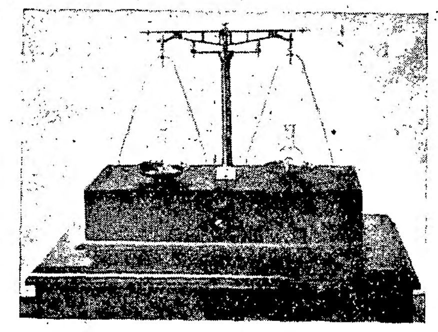
ACTA N.o 2513

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores G. Weil y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"HUMBERT - RAMUZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1543-v.feb.19.

ACTA N.o 2512



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor Polonio Garicoits, radicado en Paso de los Toros, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 14.a, 58.a y 79.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.* 1553-v.feb.19.

ACTA N.o 2502



Con fecha 29 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Oil Company, de Bayonne, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"MOTANAPH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Enero 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1538-v.feb.18.

ACTA N.o 2501



Con fecha 29 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Oil Company, de Bayonne, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"MYOSENE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Enero 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1537-v.feb.18.

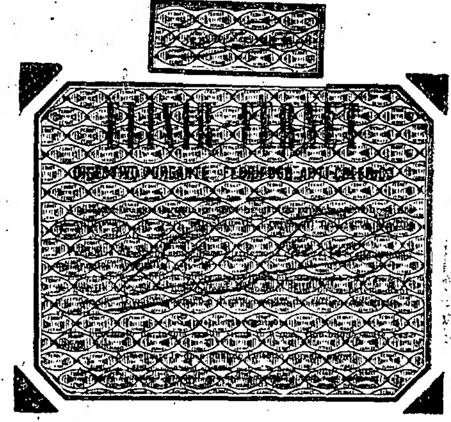
ACTA N.o 2496

Con fecha 28 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carlisle, Crocker y Co., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"CAMPERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Enero 28 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1524-v.feb.16.

ACTA N.o 2515



Con fecha 4 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Palazzi, de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1588-v.feb.21.

ACTA N.o 2505



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Rodatz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"DRAGON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1546-v.feb.19.

ACTA N.o 2507



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Viena (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"CABEZA DE MUJER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 16.a al 28.a, 32.a, 35.a, 38.a, 39.a, 42.a, 74.a, 75.a, 76.a 78.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1548-v.feb.19.

ACTA N.o 2509

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Viena (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"MAXIMUM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 16.a al 28.a, 32.a, 35.a, 38.a, 39.a, 42.a, 74.a, 75.a, 76.a 78.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1550-v.feb.19.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2484

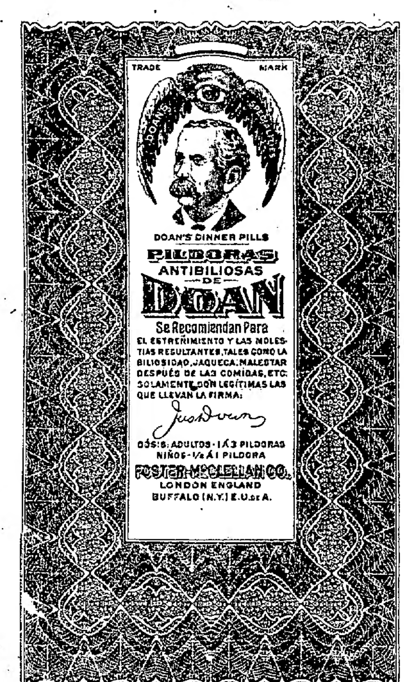


Con fecha 21 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Foster Mc. Clellan Company, con domicilio en Wells Street N.o 8, Oxford Street, Londres (Inglaterra), y Michigan Street 246 y 248, Buffalo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1493-v.feb.11.

ACTA N.o 2485



Con fecha 21 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Foster Mc. Clellan Company, con domicilio en Wells Street N.o 8, Oxford Street, Londres (Inglaterra), y Michigan Street 246 y 248, Buffalo (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1494-v.feb.11.

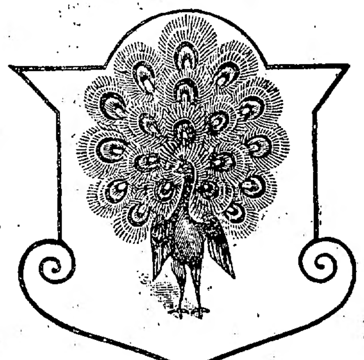
ACTA N.o 2508

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Viena (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"POLDI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 16.a al 28.a, 32.a, 35.a, 38.a, 39.a, 42.a, 74.a, 75.a, 76.a 78.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1549-v.feb.19.

ACTA N.o 2503



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Schoetz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"PAVO REAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1544-v.feb.19.

ACTA N.o 2514

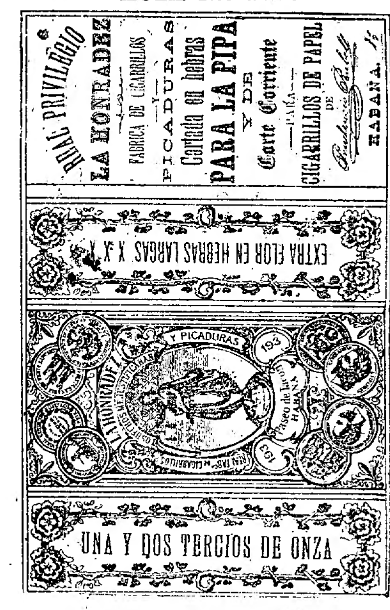


Con fecha 2 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Palazzi, de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1571-v.feb.20.

ACTA N.o 2490





Con fecha 23 de Enero de 1914, el señor Enrique Brusco, autorizado por el señor José González y Fernández, apoderado de The Havana Cigar and Tobacco Factories Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"LA HONRADEZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Enero 23 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1501-v.feb.12.

ACTA N.o 2493

Fischer

Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la J. & C. Fischer, de Manhattan, Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"FISCHER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a y 76.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1506-v.feb.13.

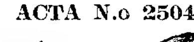
ACTA N.o 2494

Con fecha 26 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Salvador, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"CORIZINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 13.a, 58.a y 79.a.—Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1509-v.fb.13.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE



ACTA N.o 2504



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Rodatz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"AGUILA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1545-v.feb.19.

ACTA N.o 2492

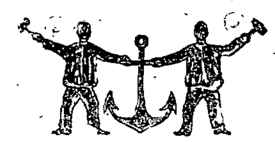


Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Henry Heide, de Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"HEIDE'S"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1505-v.feb.13.

ACTA N.o 2487



Con fecha 22 de Enero de 1914, el señor Rodolfo Schneckenburger, apoderado de la casa de comercio Federico Clarfeld y Cía., ha solicitado el registro de la marca:

"GERMANIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, clases 42.a y 80.a. — Montevideo, Enero 22 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1496-v.feb.12.

ACTA N.o 2510

Orderlies

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la United Drug Company Limited, de Toronto (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

"ORDERLIES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1551-v.feb.19.

ACTA N.o 2497

Con fecha 28 de Enero de 1914, el señor Carlos Edmundo Fernando Vale, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"EL LIBRO DE ORO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 72.a. — Montevideo, Enero 28 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1532-v.feb.17.

ACTA N.o 2495

Con fecha 26 de Enero de 1914, el señor Oscar C. Johnson, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ZU ZU"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a.—Montevideo, Enero 26 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1513-v.feb.14.

ACTA N.o 2511

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor Henri Schoch, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"PERSIL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 al 9, clases 1.a al 79.a, 14.a, 32.a, 58.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1552-v.feb.19.

ACTA N.o 2516

Con fecha 6 de Febrero de 1914, los señores Español y Llobet, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TANGO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Febrero 6 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1610-v.feb.27.

ACTA N.o 2518

Con fecha 6 de Febrero de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Casas, Muñiz y Crosa, de Gijón, Asturias (España), ha solicitado el registro de la marca:

"POMAR DE LA FRONDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Febrero 6 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1609-v.feb.27.

ACTA N.o 2517

Con fecha 6 de Febrero de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Casterés y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"GUIA DEL URUGUAY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 72.a, 74.a y 77.a. — Montevideo, Febrero 6 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1608-v.feb.27.

Universidad de Montevideo

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Llamado á concurso

Llámase á concurso para proveer por oposición, la dirección de las clases de Francés, Ingles (dos cátedras), Alemán (dos cátedras), Matemáticas (Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría), Dibujo (dos cátedras), Cosmografía, Física, Química, Historia Natural (dos cátedras), Geografía, Historia Universal y Filosofía, en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en el local de esta Secretaría, calle Lavalleja entre Yaro y Gaiguá, dentro de los plazos siguientes:

Las de Francés, Inglés y Alemán, hasta el 26 de Mayo de 1914; las de Matemáticas, Dibujo y Cosmografía, hasta el 26 de Junio de 1914: las de Física, Química é Historia Natural, hasta el 26 de Julio de 1914; las de Geografía, Historia Universal y Filosofía, hasta el 26 de Agosto de 1914.

Todas las solicitudes deberán ser presentadas dentro de las horas de oficina: 8 a. m. á 12 m. y 3 p. m. á 6 p. m.

Las bases del concurso se encuentran en la Secretaría á disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Enrique A. Cornú*, Secretario. 1492-v.feb.11.

Facultad de Derecho y C. Sociales

LLAMADO A CONCURSO

Llámase por segunda vez á concurso de oposición para proveer la dirección en propiedad de una cátedra de Derecho Comercial, con arreglo á las bases que se hallarán á disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.

Las solicitudes se recibirán hasta el 31 de Mayo próximo á las 7 p. m. — Montevideo, Febrero 5 de 1914. — *José Cremonesi*, Decano. — *Ricardo Goyena*, Secretario. 1607-v.feb.19.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Se hace saber á los interesados que el plazo fijado para la presentación de solicitudes para ingresar al Curso Normal á iniciarse en el corriente año para profesores de sordomudos, se ha prorrogado hasta el 1.o de Marzo próximo á las 5 p. m.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m. — *El Secretario General*. 1586-v.feb.27.

CONCURSO DE AYUDANTIAS

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado para mujeres en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado para mujeres en las escuelas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado para varones en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado para varones en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de las escuelas rurales del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 1385-v.feb.14.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Hidrografía

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la reforma del faro de la Isla del Farallón, con estricta sujeción al pliego de condiciones y plano que se hallan á disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, todos los días hábiles de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 8 de Junio de 1914 á las 4 p. m., en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *V. Benavídez*. 1597-v.jn.8.

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Reparación general de la draga "Uruguay III"

Llámase á licitación para efectuar la reparación general de la draga "Uruguay III", de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 12 de Febrero de 1914 á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todos. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o 1585-v.feb.11.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso por esta primera y única vez para la presentación de muestras de los siguientes efectos destinados para uso del Ejército Nacional: correajes, proveedoras y recados para tropa. Señálase el día 14 del corriente á las 4 de la tarde para la presentación de las mismas.

Las muestras á presentarse se deben ajustar á los tipos existentes y sin alterar la parte fundamental de ellos, mejorar sus condiciones.

Los tipos, referencias y demás datos se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m. — Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *La Secretaría*. 1617-v.feb.14.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación, por segunda y última vez, para la adquisición de 200 metros cúbicos de balastro de primera calidad, con destino á la plaza de armas del cuartel calle Juan L. Cuestas.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 10 de la mañana del día 11 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas, como aceptar la que considere más conveniente con cualquier número de licitadores que se presenten. — Montevideo, Febrero 6 de 1914.— *La Secretaría*. 1616-v.feb.11.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de 1.500 carpas para tropa, 250 ídem para oficial y 50 ídem para jefe.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 4 de la tarde del día 13 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *La Secretaría.* 1589-v.feb.13.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de 3.000 cojinillos, 3.000 jergas, 5.000 kilos de lana criolla lavada para colchones.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 4 de la tarde del día 11 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *La Secretaría.* 1591-v.feb.11.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: 55 cajones aceite refinado en 1|4, 18 cajones conserva de tomates ídem ídem, 110 cajones bacalao con espinas, 8.100 kilos arvejas secas, 1.000 kilos garbanzos, 20.850 kilos porotos sanos y limpios, 28.350 kilos arroz Bremen 20.250 kilos azúcar molido, 430 kilos hongos secos, 200 kilos pimienta en grano, 1.600 kilos pimentón de Murcia, 28.350 kilos fariña, 16.200 kilos yerba mate, 6.500 kilos café Río, 1.500 kilos café achicoria, 20.000 kilos sal gruesa y 1.000 litros vinagre en damajuanas.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 12 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *La Secretaría.* 1575-v.feb.12.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: 6.200 kilos harina de maíz, 62.270 kilos fideos de primera, 8.100 kilos grasa de caracú, 110.000 kilos papas sanas y limpias, 1.080 kilos queso duro para rallar y 3.200 kilos tocino.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, serán recibidas hasta las 3 de la tarde del día 11 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *La Secretaría.* 1577-v.feb 11.

Dirección del Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer en propiedad un puesto de practicante interno vacante en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento que está de manifiesto en la Secretaría del Hospital, sito en la Avenida 8 de Octubre s|n.

El programa á regir será el mismo que está en vigencia en la Asistencia Pública Nacional.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. hasta el 31 de Marzo próximo. — Montevideo, Enero 9 de 1914. — *Enrique T. Pittamiglio,* Secretario. 1395-v.mz.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para contratar la construcción de las obras de saneamiento y apertura de calles en la ciudad de Colonia, de acuerdo con los proyectos, planos, memorias descriptivas y demás recaudos que obran en la Intendencia Municipal, á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deberán subordinarse á los pliegos de condiciones respectivos y proyectos aprobados por el Superior Gobierno, al decreto reglamentario de licitaciones públicas, y en cuanto á la forma de pago de las mismas obras y capital que devengue la apertura de calles, la Municipalidad establece la determinada en el artículo 9.o de la ley del 17 de Julio de 1913.

A las 3 p. m. del día 17 de Febrero de 1914, en la Intendencia Municipal y en acto público, se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 13 de 1913. — *F. Suárez,* Intendente. — *Andrés Torres,* Secretario. 1132-v.feb.17.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BERETERVIDE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión médico veterinario, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaro número 1316, y doña OLGA PALADINO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número 1415.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil. 1576-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AMESPIL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 925, y doña GRACIANA ADELINA COLOMBO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 925.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil. 1565-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CASTRO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la 20.a sección (Pantanoso), y doña CELIA CERDEIRO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 598.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil. 1531-v.feb.13.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL CAMMARANA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerrito número 216, y doña MARIA DEBITONTO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maciel número 1468.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1586-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO LUEDICKE, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad alemán, nacido en Meckpburgo, domiciliado en la calle Misiones número 1472, y doña MARIA MAGDALENA WEIH, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en la Provincia de Bommia, domiciliada en la calle Misiones número 1472.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1551-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMIRO FERNANDEZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Guaraní número 1500, y doña OTILIA SAAVEDRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1475.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1552-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL DAPUETO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 258, y doña AMALIA ROBERTI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasilera, nacida en San Paulo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 258.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1532-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DRUFUKA, de 30 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad austriaco, nacido en la Provincia de Cheasia, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña MARIA SUZANNE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1533-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL GUZZETTI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Girenzano, domiciliado en la calle Rivera número 606, y doña JOSEFINA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1534-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO BOULLOSA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión calderero, de nacionalidad brasilero, nacido en Río Grande, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 52, y doña ENRIQUETA LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaraní número 1476.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1518-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR PUGLIESE, de 25 años de edad, de estado soltero, de pro-

fesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Catanzaro, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1538, y doña MARÍA INZUELA RAMIREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1519-v.feb.11.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSÉ MERINI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Juan L. Cuestas número 1361, y doña DOLORES PADILLA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos (Departamento de Río Negro), domiciliada en la calle Juan L. Cuestas número 1361.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1577-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO VIVES CORRALES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Fray Bentos (Departamento de Río Negro), domiciliado en la calle Sarandí número 241, y doña MARÍA LUISA VIVES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sarandí número 241.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1553-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ALVEZ BARCELOS, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Recinto número 271, y doña MARÍA CELINA SOTELO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Rincón número 493.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1526-v.feb.12.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDO GONZALEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Camacuá número 675, y doña BENITA POSADA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Camacuá número 675.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1535-v.feb.13.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MESSINO LONGO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Médanos número 1017, y doña ANTONIA PORFILIO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Médanos número 1019.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 1554-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VILA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 1267, y doña CARMEN DIAZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Canelones número 1267.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1536-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON JULIO RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Granada, domiciliado en la calle Juan Manuel Blanes número 1158; y doña INES DOMINGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1073.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1527-v.feb.12.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO BASSO POU, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ibicuy número 1297, y doña JOSEFINA CORCHS CAPRARIO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta República, domiciliada en la Avenida Rondeau número 1543.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 1566-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión vidriero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la Avenida de la Paz número 1683, y doña CANDIDA CHAO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Yí número 1125.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 1567-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO LOPEZ de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José el 31 de Diciembre de 1878, domiciliado en la calle Mercedes número 1486, y doña ISABEL FRANCO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José el 2 de Julio de 1883, domiciliada en la calle Mercedes número 1486.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 1520-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE LOMBARDO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Uruguay número 1530, y doña DOLORES RUBÉS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Uruguay número 1530.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 1521-v.feb.11.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS LACOME, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yí número 1089, y doña ELENA DELFINO, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 1631.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1581-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RAMON RENGIA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 1446, y doña JUANA PAEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1781.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1580-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO ASPLANATO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rivera número 1535, y doña EMMA CARMEN COSTA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 1535.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1555-v.feb.14.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO CHAVEZ, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Isidoro De-María número 10, y doña CECILIA FRAIGOLA, de 44 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Quito número 1660.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1568-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRIGIDO MELIAN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Tala (Canelones), domiciliado en la calle Pampas número 2043, y doña MARÍA LUISA RIBERO, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle César Díaz número 1339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1569-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO ARTURO DASTAS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Quito número 1580, y doña ROSA ELVIRA PICCARDO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Sierra número 2179.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1570-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BENINCASA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado público, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Minas número 1816, y doña MICAELA MOREY, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en las Baleares, domiciliada en la calle Minas número 1816.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1556-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CIPRIANO CASTAINGDEBAT, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Jcanicó (Departamento de Canelones), y doña ROSA MURAGLIA, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Agraciada número 1820.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1537-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAURENTINO RODRIGUEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Martín García número 7, y doña CONCEPCION VIANA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Martín García número 7.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1538-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO ONS, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Nicaragua número 1837, y doña MANUELA ROSENDE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Lima número 162 n|v.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1539-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MENDEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Gianello número 1465, y doña DOLORES FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Gianello número 1465.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1540-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BOVIO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle José L. Terra número 78, y doña EUGENIA BERTONASCO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Millán número 399.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1522-v.feb.11.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARISTIDES BARCELLOS, de 25 años de dad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Río Negro, domiciliado en Colón, y doña MARIA JULIA GARICOCHEA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Colón.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz*, Oficial del Estado Civil.
1541-v.feb.13.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENANCIO MARRERO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña MARIA LUISA GARCES, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Industria s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1571-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DE LEON, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Camino Zamora (11.a sección), y doña RAQUEL AGAZZI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Carrasco.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la del Juzgado de Paz de la 11.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1542-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DOMINGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Orense, domiciliado en el Camino Larrañaga número 422, y doña FELISA GOMEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Orense, domiciliada en el Camino Larrañaga s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil
1543-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 2 de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES FERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Orense, domiciliado en la calle San Salvador número 1893 (7.a sección), y doña MARIA GOMEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Orense, domiciliada en la calle Asilo s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la purta de esta Oficina, en la del Juzgado de la 7.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1544-v.feb.13.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO LOPEZ, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Galicia, domiciliado en esta sección, y doña CONSUELO PIÑEIRO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Galicia, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1557-v.feb.14.

En Maroñas, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BASILIO NUÑEZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Mercedes número 1570, y doña ECILDA SOFIA RUIZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1558-v.feb.14.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO SERRA, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1583, y doña CONSTANCIA ADOLFINA WALDER, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1583.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1559-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO AMESTI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Larrañaga s|n. esquina Vecinal, y doña INOCENCIA ARMAS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Barrio Bolívar (10.a sección judicial).
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1560-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ROMAN (hijo), de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña MARIA AMELIA LORENZO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1528-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO GORÓ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña TRANSITA CAIRO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en el Cerrito de la Victoria:

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1529-v.feb.12.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 5 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE VENTOSO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Nueva Granada número 9, y doña RAMONA INSUA, de 25 años de edad, de *estado soltera, de profesión* labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Nueva Granada número 9.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante ésta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil. 1582-v.feb.18.

En la Villa del Cerro, y el día 31 de mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRIACO ALVAREZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Perú número 31, y doña MARIA MORONI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, domiciliada en la calle Suecia s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Sabastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil. 1545-v.feb.13.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORO LANDONI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arenal Grande s|n., y doña RITA ARIAS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Arenal Grande s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1572-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS COSTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1463, y doña MARIA DE SOUZA MORADOR, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Caiguá número 995.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1573-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR PONCE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1889, y doña ELISA LUCERO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión planchadora, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de la Florida, domiciliada en la calle Sierra número 1426.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1561-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BORRELLI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 695, y doña ELIDA XIMENEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado), domiciliada en la calle Juan M. Blanes número 1036.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1562-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ZARRILLI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ejido número 1441 (6.a sección), y doña JULIA CARMEN D'ALTO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de la Florida, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1739.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1530-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO DE MARCO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1568, y doña CARMEN DE MARCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1568.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1523-v.feb.11.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ZAPPETTINI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña ANA VICENTA TRAVERSA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Alessandria, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil. 1546-v.feb.13.

18.a sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO TOMAS CASTRO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Fray Bentos número 35, y doña LUCRECIA FRANCISCA LABORA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1583-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SUAREZ (hijo), de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 391, y doña JUSTA FARIAS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rivera número 391.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1584-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO ZANONI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Lombardía, domiciliado en la calle Soriano número 377 n|a., y doña OFELIA GIACCA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1530.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1524-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CASUTTANA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Buschental número 71, y doña CESARINA CATALINA DE PAOLI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle San Félix número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1525-v.feb.11.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ROJEL, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Málaga, domiciliado en la calle Salamanca número 18, y doña MARIA TERESA TALIN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí Grande, domiciliada en la calle Guaviyú número 159.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1585-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN GUZZO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle San Eugenio número 30, y doña MIGUELA BARONA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle San Eugenio s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1578-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO GOMEZ PLA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Arenal Grande número 300 n|v., y doña LUCIA RIERA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, domiciliada en la calle Justicia número 2093.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1574-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN ETCHEBERRY, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad francés, nacido en los Pirineos, domiciliado en la calle San Fructuoso (Bella Vista), y doña CLARA ETCHEVERRY, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 248.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1575-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BIAGIOTTI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión carrero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Cufré s|n., y doña REGINA MACHADO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Municipio número 1777.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1563-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BLANCO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Isla Gorriti número 36, y doña AMALIA RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Isla Gorriti número 36.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1547-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS RALLA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Defensa s|n., y doña PILAR SOLEDAD POSE, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Defensa número 34.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1548-v.feb.13.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORBEL ORTIZ PEREZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la calle Sarandí número 486, y doña ANA ORTEGA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en el Camino al Cerro número 231.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1579-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN F. LABORDA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Jardín Público s|n., y doña LUISA FRANCISCA RAMIREZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, domiciliada en la calle Jardín Público s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1564-v.feb.14.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 18 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN REVELLI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña MARIA MAGDALENA MADONNA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1549-v.v.feb.13.

En Sayago, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS P. ZAMPINI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Dicomo, domiciliado en Peñarol, y doña MARIA FILOMENA LONATI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1550-v.feb.13.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á don Ramón López, para que comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 534, á estar á derecho en el juicio que por expropiación de una fracción de 2.699 metros cuadrados 48 decímetros, le ha iniciado la Intendencia Municipal de la Capital, cuya fracción se destina á la apertura de la calle Oficial que se encuentra abierta al Oeste del Camino Larrañaga, en el Rincón del Buceo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero de 1914.—*Domingo E. González*, Actuario. 1603-v.mrz.7.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1.er TURNO

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Luis María Gil, se cita á los acreedores del concursado don Bernardo García, para la junta que deberá tener lugar en la Sala de este Juzgado, calle Rincón número 472, el día 4 de Marzo próximo á las 4 de la tarde, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Patricio A. Pereira*, Actuario. 1558-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria, del inmueble empadronado con el número 6770, ubicado con frente á las calles Convención y Arapey, entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con doña María Colombo y Rossi y sucesión de don Felipe Bauzá, y por el Sur con don J. Anchusteguy y otro, encerrando un área superficial de ochocientos ochenta y nueve metros, en la siguiente forma: diez metros con noventa y un milímetros de frente por ochenta y cinco metros con noventa centímetros, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— *ta Gutiérrez*. 1238-v.maz.13.

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria del inmueble empadronado con el número 6758, ubicado con frente al Este de la calle Arapey entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con los señores Ergasto R. Gómez, Francisco Maturro y otros, Francisco Paredes, Ramón y Angel Nando y Enrique J. Lamaison, por el Oeste con doña María Colombo y Rossi, y por el Sur con don Mariano Ferreira, encerrando un área superficial de cuatrocientos setenta y un metros, en la siguiente forma: diez metros con setenta y cuatro centímetros de frente por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Alfredo Costa Gutiérrez*. 1239-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber al público que ante este Juzgado, con fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se presentó don Ismael N. Esquibel solicitando la declaración de ausencia de su tío don Daniel Esquibel. Y de acuerdo con lo estatuído por el artículo 59 del Código Civil, á sus efectos, se hace la publicación correspondiente. — Maldonado Noviembre 27 de 1913. — *Alejandro Dufrechou* (hijo), Actuario. 1253-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. Sa. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo) y en los autos sucesorios de Isabel Rodríguez de Fernández, se cita, llama y emplaza á doña María Magdalena, doña Graciana y doña Rufina Fernández ó sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en dicho juicio sucesorio dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.—Rocha, Septiembre 14 de 1910.—*Juan Cendán*, Escribano. 1261-v.fb.16.

COMERCIALES

Al público y al comercio

Por escritura de fecha 7 del corriente autorizada por el escribano don Enrique Acosta, don Antonio Barlocco vendió á don Luis Mazzone la parte del negocio que en el almacén y cancha de bochas tienen establecido en la calle Lucas Obes número 25.—Montevideo, Febrero 9 de 1914.—*Antonio Barlocco*. —*Luis Mazzone*. 1613-v.mrz.7.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Segundo Fernández y Cía., las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Comercio esquina Rivera, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 8 de 1914.—*Felipe Criado*. 1622-v.mrz.3.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos firmado ante el escribano Lincoln Vidal compromiso de disolución de la sociedad que para explotar el comercio de "Pellonería" tenemos establecido en la Chacarita de este departamento, y que gira bajo la razón de "Jaume, García y Compañía". Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Febrero 7 de 1914.—*Jaume Hnos. y Cía.—Vicente García*. 1619-v.mrz.7.

Al comercio y al público

Hago saber que he prometido vender á los señores Mateo Valuet y Benito Bonet mi casa de comercio en el ramo de restaurant, café y bar que tengo establecida en la calle Arenal Grande número 1450, denominado "del Cordón". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre del año 1904 cito á todos los que se consideren con derecho para que se presenten con sus justificativos dentro de los 30 días. — Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *Antonio Tellería*. 1611-v.mz.2.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don José Piana mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en el Pueblo Victoria, con frente al Noreste á la calle Fraternidad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal número 1363, con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Febrero 7 de 1914.—*Pedro Sarsabal*. 1612-v.mrz.2.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que con la intervención del señor escribano y

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

contador público don Gregorio José Remay, en esta fecha, hemos disuelto totalmente la sociedad que en los ramos de fábrica de carruajes y rodados teníamos establecida en esta plaza en la casa calle Carmen números 1867 y 1869, bajo la razón social de Manuel Vecino y Cía. El socio Manuel Vecino queda encargado de las cobranzas y pagos relativos al mencionado comercio y en el citado local. Rogamos, pues, se sirvan presentarse á abonar ó cobrar sus cuentas. — Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *Manuel Vecino.* — *Joaquín Vidio.* — *Alfredo Blanco.* 1600-v.feb.27.

Disolución de sociedad

Participamos que por escritura autorizada con esta fecha por el escribano don Ricardo Casaravilla Sienra hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad, calle Rampla número 412, para la explotación del ramo de proveeduría. para la marina y anexos, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de dicha sociedad el socio señor Pedro Sienra. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1914. — *Pedro Sienra.* —*Alberto Castel.* 1605-v.mz.2.

Disolución de sociedad

A los efectos legales participamos que con intervención de los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, hemos resuelto de común acuerdo disolver amigablemente la sociedad que teníamos establecida bajo la firma de Freiría y González para explotar el almacén sito en la calle San Salvador número 1650, esquina Minas, de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Antonio Freiría. — Montevideo, Febrero 5 de 1914. — *Antonio Freiría.* — *José González.* 1604-v.mz.2.

Venta de peluquería

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Donato Donadio la casa de comercio en el ramo de peluquería y anexos, que tengo establecida en esta Capital, en la calle Cerro Largo número 820. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días en la casa referida, donde les serán satisfechos.—Montevideo, Febrero 5 de 1914.—*Salvador Palmieri.—Donato Donadio.* 1601-v.feb.27.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido al señor Carlos Nilsson mi casa de comercio en el ramo de confitería y lechería, situada en la calle 18 de Julio número 2015 bis, haciendo presente que pueden presentarse todo acreedor por cuenta que se adeude con sus documentos respectivos en el plazo de 30 días y de acuerdo con lo que prescribe la ley.— Montevideo, Febrero 5 de 1914.—*Francisco Barterrica.* 1598-v.mrz.7.

Al público y al comercio

A los efectos de lo que prescribe el artículo 1.o de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público que tengo prometido en venta á don Manuel Couto el establecimiento comercial que en el ramo de colchonería tengo establecido en la calle Carmen número 2385, de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 5 de 1914. — *José M.a Prego.* 1595-v.feb.26.

Venta de carnicería

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Teodoro de la Fuente mi casa de negocio en el ramo de carnicería que tengo establecida en la calle Rocha número 125a. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. —Montevideo, Febrero 5 de 1914.—*Manuel Alvarez.* 1587-v.feb.26.

Al comercio y al público

Por el presente se hace saber que el abajo firmado, Esteban Clérici, con el acuerdo de su socio Ambrosio Borghi, ha vendido á favor de Alfredo Panzardi la parte que le corresponde en el activo y pasivo del negocio denominado "Confitería Montevideo", establecido en esta ciudad, Avenida 18 de Julio número 1509, quedando el señor Panzardi en sociedad con el señor Borghi. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Ambrosio Borghi. Esteban Clérici.* — *Alfredo Panzardi.* 1599-v.feb.27.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley, comunico al comercio que he sido autorizado á vender en subasta pública todas las existencias de la fábrica de carruajes y taller de rodados de José Venturini, sito en la calle Durazno número 1260, antes 249. Su casa, calle Cololó número 114, esquina Bulevar Artigas (Barrio Diego Lamas).—Montevideo, Febrero 4 de 1914. —*Pedro E. Maisonnave.* 1596-v.feb.26.

Disolución de sociedad

De común acuerdo y amigablemente los que suscriben han resuelto disolver la sociedad en comandita, que tienen establecida en esta capital, en la calle 18 de Julio número 1719, casa de remates y comisiones, que gira bajo la razón social de Salvador L. Bergeiro y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Salvador L. Bergeiro, con cuya sola firma seguirá la casa. Se hacen estas publicaciones por todo el término de la ley y á los efectos de la misma. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Salvador L. Bergeiro,* socio activo, calle 18 de Julio número 1719. — *Fernando Díaz de Oliveira.* socio comanditario, calle Cuareim número 1337. 1579-v.feb.26.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de los señores Urgel Hnos. el almacén de comestibles y bebidas al por menor y depósito de cereales sito en la calle Industria esquina á la de Liniers, de esta Capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. —*José P. González.* 1583-v.feb.26.

Al público y al comercio

Se avisa al comercio y al público en general que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, se va á disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de Ramón Antelo y Cía., con establecimiento de barraca de carbón y leña en esta ciudad, Avenida 18 de Julio número 1790. Que todo el activo y pasivo de la sociedad va á ser de beneficio y cargo de la nueva firma que se va á constituir bajo la razón de Ramón Antelo Carou y Cía., que la compondrán los señores Ramón Antelo Carou, Manuel Camaño y José Antelo. Los acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos dentro del término legal en el mismo establecimiento, 18 de Julio 1790. Esta publicación se hace á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.— Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Ramón Antelo.* —*José Antelo.* — *José Val.* únicos componentes de la firma *Ramón Antelo y Cía.* 1580-v.feb.26.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio que he proyectado vender á don Hércules Veronesi mi casa de comercio que tengo establecida en la calle Continuación Agraciada número 164, esquina á la calle Nogueira. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se cita á los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos para serles abonados, pasado dicho término el comprador queda libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Febrero 3 de 1914. — *Juliana E. de Urniza.* 1578-v.feb.26.

Venta de herrería

A los efectos de la ley, participamos al público que hemos prometido vender á los señores Luis y Carlos Ricci el taller de herrería establecido en la calle Yi número 1538. Los que tengan créditos á cobrar deberán presentarse dentro de los 30 días.— Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Viuda é hijas de Carlos Ricci.* 1568-v.feb.25.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Carlos Taborda Villalba mi casa de negocio en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y billar que tengo establecida en Melilla (Departamento de Montevideo). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *Ramón Abreo.* 1567-v.feb.25.

Lechería vendida

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago público que he prometido vender á favor de los señores León J. Ferrari y Cía., la lechería denominada la "Ferme", que tengo establecida en la calle Piedras número 487.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Manuel Gallego.* 1564-v.feb.25.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Juan María Morgada y José Silveira mi casa de comercio denominada "Café Longchamps", situada en la Avenida 18 de Julio número 2080. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor *Federico Prando, calle Juncal número 1363,* dentro de 30 días, á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Pablo Mallarino.* 1563-v.feb.25.

Comercio vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Julio García las existencias de mi casa de negocio sita en Colón, frente á la estación, de esta Capital. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *Teófilo Iglesias.* 1572-v.mz.4.

Disolución de sociedad

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace pública la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Herminio Durán y Cía., propietaria de almacén de comestibles y bebidas establecido en esta ciudad, calle Colón número 1453, esquina 25 de Mayo, cuyo comercio pasará á la exclusiva pertenencia del socio don Manuel Pico, en virtud de la enajenación que de la parte que le corresponde proyecta hacer á su favor el señor Herminio Durán. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de la fecha de esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1914.—*H. Durán y Cía.* 1581-v.feb.26.

Al comercio y al público

De acuerdo y á los efectos de la ley de la materia, hago saber que con esta fecha he prometido vender á don Pablo Galli las existencias de la carnicería que tengo establecida en la calle Orillas del Plata número 2129, de esta ciudad.—Montevideo, Enero 31 de 1914.—*Juan Barela.* 1570-v.mz.4.

Venta de carnicería

Por el presente hacemos saber al público y al comercio en general que hemos concertado vender á los señores don Angel Ortiz y don Ignacio Martínez el establecimiento de comercio que en el ramo de carnicería, tenemos establecido en esta ciudad, calle Uruguay número 1899, esquina Sierra. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos.— Montevideo, Enero 31 de 1914.—*Florencio Fernández y Cía.* 1554-v.feb.21.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que con esta fecha he prometido vender á doña Angela Campo Amor el puesto de frutas y verduras que tengo establecido en la calle 25 de Agosto número 509. Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes con dicha casa se presenten en la misma con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Enero 31 de 1914.— *Manuel Docampo.* 1557-v.feb.21.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que los que suscriben han resuelto declarar disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Vidaurreta y Zubillaga, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Juan José Zubillaga. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación por el término legal. — Montevideo, Enero 31 de 1914. — *Ramón Vidaurreta.* — *Juan José Zubillaga.* 1606-v.mz.2.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don Francisco Gutiérrez mi casa de comercio que en el ramo de mercado, denominado "Au Bon Marché" tengo establecida en este pueblo. A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten á los señores Jaumandreu hnos., de esta plaza, los justificativos de sus créditos. — Sarandí Grande, Enero 30 de 1914.— *Sábado R. Bia.* 1560-v.feb.25.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que los que suscriben han resuelto declarar disuelta la sociedad que giraba en el Departamento de Minas, bajo la razón de Anchorena y Yaso, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Gregorio Yaso, quien continuará con la casa y que girará bajo la razón de Gregorio Yaso. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término legal. — Montevideo, Enero 29 de 1914.—*Tomás I. Anchorena.—Gregorio Yaso.* 1541-v.feb.19.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é instripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Aaspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra Antonia G. de

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos .A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cesio Francisco
Cheppi Pedro
Comesaña Adolfo
Cuinat Graciana D.

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel
Doldán de Castro Pilar
Difeo Andrés

E

Español y Llobet
Expósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Francisco Obdulia de

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
Lantes Angel A.
Laguardia José

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Petrona y Cía M.
Perera y Touriz

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto
Reyes Gregorio

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Sánchez y Cía. R.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó Carlos M.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bravo Manuel
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Mateo Brunet y Cía.
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Jomhston Campbell Lda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzon, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto. Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vaurell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina R. S. y Urquiza
Monzón Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller.

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
Mer Jaime

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D González
Cecilio G. González.
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Febrero 1.o de 1914.

J.sé Olivera. — 1615-pte.1016. — V.o B.o — *Sorín.*

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o 2.o grado núm. 6.	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 26	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
	CANELONES		
2.o 2.o grado núm. 9..	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 20...	Puntas de Cagancha ..	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier........	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORES		
1.o 2.o grado núm. 2.	Trinidad	M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 44...	Cerro de la Macana ...	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 35...	Berrondo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 38.	Sarandí Grande	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 14...	Pago de la Paja	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	San Carlos	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Mataojo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda.........	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé.....	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30...	Abra de Castellanos ...	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ...	M.	31 Diciembre 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 9....	Cuchilla Dionisio......	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez .	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 3....	Molles..............	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 52...	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 4.	Cuchilla de Artigas ...	M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra......	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira....	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro....	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6.	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 Julio 1914
1.o Rural núm. 26...	Tres Cruces	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Paso de Campamento...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 14...	Pueblo Porvenir.......	M.	31 Agosto 1914
1.o Rural núm. 41...	Puntas de Gauque	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre ..	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Pueblo del Horno	V. c. y M.	30 Junio 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 12...	La Paloma	V. y M.	31 Diciembre 1913
	COLONIA		
2.o Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 41...	C. Española (Sauce)..	V. y M.	31 Diciembre 1913

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902 — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

1101-pte.625.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay hemos disuelto la sociedad Alvarez y Penna que en los ramos de casa de comida, almacén de comestibles y despacho de bebidas tenemos establecida en esta Capital, Avenida General Flores esquina Camino Viana, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Alejandro Penna, quien continuará el mismo giro de negocios bajo su firma. El socio saliente queda libre de responsabilidad. — Montevideo, Enero 29 de 1914. —*Alvarez y Penna.* — A ruego y presencia de don Eugenio Alvarez por no saber firmar y como testigos: *Benito López Sierra.—Fernando Parrabére.— Alejandro Penna.* 1529-v.feb.18.

Al comercio y al público

Hago saber que con esta fecha he vendido á don Pablo Galli mi negocio de lechería situado en la calle Agraciada número 2326. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Santiago Dall'Orso.* 1530-v.feb.18.

Venta de peluquería

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Ramón Figueroa y Cía. mi casa de negocio en el ramo de peluquería, que tengo establecida en la calle Maciel número 1540. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Graciano Molino.* 1521-v.feb.17.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley se comunica al comercio que el rematador Pedro E. Maisonnave va á vender en subasta pública todas las existencias del taller de rodados, sito en la calle Cuareim número 2130 (antes 45). — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *P. E. Maisonnave.* 1520-v.feb.17.

Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba con el nombre de Ibáñez y Scala en la casa de negocio sita en el pueblo Santiago Vázquez, en los ramos de "Hotel Venecia" y despacho de bebidas, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, separándose de dicha sociedad don Joaquín Ibáñez y constituyéndose una nueva sociedad que girará con el nombre de Juan Scala y Cía. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente con los justificativos dentro del término de 30 días, que le será cancelado. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Juan Scala.* — *Joaquín N. Ibáñez.* — *Angel Scala.* 1522-v.feb.17.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano don Rodolfo García de Zúñiga con esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Cozzi y Fátiga, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Domingo Cozzi, y de acuerdo á lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á todo el que se considere con algún derecho para que se presente con los justificativos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Domingo Cozzi.—José Fátiga.* 1518-v.feb.17.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á los señores José Iglesias y José Alonso mi casa de comercio que en el ramo de puesto de verduras y frutas y helados tengo establecida en la calle Canelones número 920, de esta capital. De acuerdo con lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen éstas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Ramón Blanco.* 1519-v.mrz.2.

Al comercio y al público

El que suscribe hace saber que ha vendido á don Nicolás E. Bausada las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en la Estación Tambores, Departamento de Tacuarembó. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que tengan créditos á cobrar se presenten con los justificativos correspondientes en la referida casa de comercio. — Tambores, Enero 27 de 1914. — *Jorge E. Bausada.* 1512-v.feb.16.

Al comercio y al público

Habiendo resuelto vender al señor Juan Ayala mi casa comercial que bajo el nombre de "El Triunfo", y en los ramos de almacén, bazar, mercería, ferretería y restaurant gira en esta plaza, hago en consecuencia, la presente publicación á los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Soriano, Enero 26 de 1914. — *Italo A. Mascetti.* 1508-v.feb.16.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don Eduardo Perdomo el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en el camino 20 de Febrero s|n. (Unión), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Simón Lasa.* 1497-v.feb.14.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que en mi carácter de apoderado de la razón social Vallejo, Caeiro y García, establecida en las islas de Arguello del Departamento de Río Negro, he prometido en venta á don Javier Portas Gil todas las existencias, créditos y demás enseres que constituyen la casa de comercio de los antedichos señores. Los acreedores de dicha firma pueden concurrir á la escribanía del señor Juan T. Mengotti, calle Misiones número 1419, donde le serán abonados sus créditos. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *José María Pellicer.* — *Javier Portas Gil.* 1498-v.feb.14.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Ricardo S. Costelli, la fábrica de mosaicos y similares que tenemos establecida en esta ciudad, calle Hocquart número 1802. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se previene á todos los acreedores que deben presentar sus cuentas en el domicilio indicado (Hocquart número 1802) dentro del plazo de 30 días.—Montevideo, Enero 23 de 1914.—*Fernández Ríos, Tarife, Fuentes y Cía.* 1534-v.feb.18.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de negocio de bebidas al detalle, establecida en esta ciudad, calle Yacaré número 1600, esquina á la de 25 de Agosto. A los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en dicho establecimiento con los justificativos respectivos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 21 de 1914.—*Pedro Campodónico.* 1485-v.fb.11.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de negocio de café y billar establecida en la calle Constituyente número 1645, esquina Piedad. A los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en dicho establecimiento con los justificativos respectivos dentro del término de 30 días. — Montevideo, Enero 21 de 1914.—*Pedro Campodónico.* 1486-v.fb.11.

Al público y al comercio

Se hace saber al público en general que con esta fecha he alquilado mi casa propiedad en Ecilda Paullier (Departamento de San José), denominada "La Suiza", en los ramos de fábrica de carros y carruajes, carpintería de obra blanca, herrería y cajonería fúnebre, á los señores Arnoldo Haller y Guillermo Helbling, comprándome ellos las máquinas, herramientas y materiales que contenía la casa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. La casa girará en lo sucesivo bajo la firma de Haller y Helbling.—Ecilda Paullier, Enero 20 de 1914. — *Fridolin Wirth.* — *Haller y Helbling.* 1582-v.feb.26.

Venta de peluquería

Por la presente participo al comercio y al público en general que en esta fecha he vendido á don Eduardo D. Bazan, la peluquería que tengo establecida en esta localidad, en la calle Uruguay esquina República. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.— Carmelo, Enero 20 de 1914.—*Fco. Panero Journe.* 1555-v.feb.21.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Constante Boggero la casa de negocio en el ramo de quesería y fiambrería que tenía establecida en la calle Rivera número 2005, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. —Montevideo, Enero 19 de 1914. — *Genaro Prisco.* 1476-v.fb.20.

Al comercio y al público

Participamos al público y al comercio en general que con esta fecha y por escritura otorgada por ante el escribano don Fernando Antía, hemos vendido á don Luis Leglisse todas las existencias en mercaderías, muebles y útiles de nuestra casa de comercio establecida en el Saladero de "La Caballada", quedándonos con todas las cuentas á cobrar y á pagar. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Salto, Enero 17 de 1914. — *Chauhy Hno.* 1483-v.feb.11.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Evaristo Fernández y Mariano Mosquera mi casa de negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle San Salvador número 1729. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos mis acreedores para que se presenten en la misma con los justificativos necesarios dentro de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Enero 17 de 1914.—*Luis Rocco.* 1468-v.fb.19.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que por escritura que con esta fecha ha autorizado el escribano público don Augusto Dupont, he prometido vender á don Manuel Capelo el establecimiento de herradero que tengo establecido en esta capital, calle Rivera número 2113.— Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Domingo Vieytes.* 1539-v.feb.19.

Venta de carbonería

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Francisco Varela mi casa de negocio en el ramo de carbonería que tengo establecida en la calle Maldonado número 889. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados.— Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Albino Rodríguez.* 1500-v.fb.14.

Venta de carnicería

Habiendo vendido á don Federico Cores el negocio de carnicería situado en el Camino Larrañaga número 181, se hace saber á los acreedores que pasen á cobrar sus créditos á la misma casa dentro de 30 días. Lo que previene á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1914. — *Domingo Cores.* 1423-v.feb.14.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad, calle Alzaga entre 18 de Julio y 25 de Mayo, en el negocio denominado "Agencia de negocios en general" y que giraba bajo la razón social de Villanueva y Gotuzzo, quedando á cargo del activo y pasivo de esa sociedad el señor don Nicolás Luis Gotuzzo. Los que se consideren acreedores de la referida sociedad deberán comparecer dentro del término de 30 días al local indicado, calle Alzaga entre 18 de Julio y 25 de Mayo, con los justificativos de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación.—Mercedes, Diciembre 29 de 1913.—*Sebastián Villanueva.* —*Nicolás Luis Gotuzzo.* 1614-v.mrz.7.